



DEFENSORIA DEL PUEBLO

PROGRAMA DE DESCENTRALIZACIÓN Y BUEN GOBIERNO

Tercer Reporte de Supervisión 2008 de los Portales de Transparencia de los
Gobiernos Regionales y de las Municipalidades Provinciales ubicadas en
capitales de departamento

LIMA, 2009

ÍNDICE

I.	PRESENTACIÓN	3
II.	ÁMBITO Y PERÍODO DE LA SUPERVISIÓN	3
III.	ASPECTOS SUPERVISADOS	5
IV.	RESULTADOS DE LA SUPERVISIÓN DE LOS PORTALES DE LOS GOBIERNOS REGIONALES	10
V.	RESULTADOS DE LA SUPERVISIÓN DE LOS PORTALES DE LAS MUNICIPALIDADES PROVINCIALES UBICADAS EN CAPITALS DE DEPARTAMENTO	16
VI.	CONCLUSIONES	17
VII.	RECOMENDACIONES	19
	ANEXO I: COMPARACIÓN DEL NIVEL DEL CUMPLIMIENTO ENTRE GOBIERNOS REGIONALES Y MUNICIPALIDADES PROVINCIALES DURANTE LA SEGUNDA SUPERVISIÓN	22
	ANEXO II: ESTADO DE LOS PORTALES DE TRANSPARENCIA DE LOS GOBIERNOS REGIONALES	31
	ANEXO III: ESTADO DE LOS PORTALES DE TRANSPARENCIA DE LAS MUNICIPALIDADES PROVINCIALES CAPITALS DE DEPARTAMENTO	40
	ANEXO IV: CONSOLIDADO DE LA TERCERA SUPERVISIÓN A LOS PORTALES DE TRANSPARENCIA DE LOS GOBIERNOS REGIONALES	41
	ANEXO V: CONSOLIDADO DE LA TERCERA SUPERVISIÓN A LOS PORTALES DE TRANSPARENCIA DE LAS MUNICIPALIDADES PROVINCIALES EN CAPITALS DE DEPARTAMENTO	42

I. PRESENTACIÓN

La Defensoría del Pueblo, conforme a lo dispuesto en el artículo 162° de la Constitución y el artículo 1° de su Ley Orgánica, Ley N° 26520, es un órgano constitucional autónomo encargado de la defensa de los derechos constitucionales y fundamentales de la persona y la comunidad, la supervisión del cumplimiento de los deberes de la administración estatal y la adecuada prestación de los servicios públicos.

En ese contexto, y en el marco del actual proceso de descentralización, constituye un motivo de constante preocupación institucional que el ejercicio de las funciones y competencias que han sido asignadas a los gobiernos regionales y los gobiernos locales se encuentren acordes con el proceso de modernización del Estado, el mismo que tiene como uno de sus pilares fundamentales la transparencia en la gestión pública como una práctica de buen gobierno, y un mecanismo para prevenir la corrupción, así como para crear nexos de comunicación con la sociedad civil, contribuyendo de esta manera con la vigencia efectiva del derecho fundamental de acceso a la información pública.

II. ÁMBITO Y PERÍODO DE LA SUPERVISIÓN

La supervisión comprende los portales de transparencia de los gobiernos regionales y de las municipalidades provinciales ubicadas en las capitales de departamento, los cuales, por mandato de la ley, deben actualizarse mensualmente, salvo en el caso en que la propia norma establece una actualización trimestral, como es el caso de la información presupuestal, así como la correspondiente a los proyectos de inversión pública en ejecución, la información del personal y la referida a los procesos de selección para las contrataciones y adquisiciones.

Esta tercera supervisión a los portales de transparencia de los gobiernos regionales se llevó a cabo entre el 16 y 29 de diciembre de 2008. Asimismo, entre el 19 de diciembre de 2008 y el 26 de enero de 2009 se supervisaron los portales de transparencia de las municipalidades provinciales ubicadas en capitales de departamento, incluida la Municipalidad Provincial del Callao. En esta ocasión se supervisó la actualización de los portales de transparencia correspondiente al trimestre julio-setiembre del 2008.

III. ASPECTOS SUPERVISADOS

A través de la supervisión, la Defensoría del Pueblo busca constatar el nivel de cumplimiento de las normas legales que obligan a las instituciones públicas a difundir a través de sus portales de transparencia información relacionada a su gestión. Esta legislación está comprendida por el Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su Reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

De igual modo, se ha tomado como referencia la Ley N° 29091, Ley que modifica el párrafo 38.3 del artículo 38° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2008-PCM, así como el Decreto Supremo 083-2004-PCM, el TUO de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo 083-2004-PCM y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo 084-2004-PCM.¹²

¹Transparentar la información pública mediante el portal electrónico institucional, comprende no sólo el cumplimiento del Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su Reglamento, sino también el cumplimiento de las demás normas arriba mencionadas, en tanto contienen disposiciones de las cuales en forma explícita o, como resultado de una interpretación acorde con los principios de publicidad, transparencia y participación, se deriva la obligatoriedad de difundir ampliamente la información pública.

En ese sentido, en esta tercera supervisión se ha considerado que cumplen con los parámetros de las normas antes mencionadas y de los principios aludidos sólo a aquellos portales que cuentan con información actualizada al 30 de septiembre del año 2008 en cada uno de los rubros exigidos legalmente. En particular se ha verificado el cumplimiento de los siguientes criterios:

- **Documentos normativos y de gestión.** Se considera que cumple con este rubro cuando el portal contiene al menos:
 - Organigrama.
 - Reglamento de Organización y Funciones (ROF).
 - Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA).
 - Cuadro de Asignación de Personal (CAP).
 - Plan Regional de Desarrollo Concertado / Plan Provincial de Desarrollo Concertado.
 - Plan Estratégico Institucional (PEI) / Plan de Desarrollo Institucional.
 - Ordenanzas regionales a septiembre de 2008 / Ordenanzas municipales a septiembre del 2008.
 - Actas de las sesiones del Consejo Regional a septiembre de 2008 / Actas de las sesiones del Concejo Municipal a septiembre del 2008.

- **Información presupuestal.** Se considera que cumple con este rubro cuando el portal contiene al menos:
 - Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de 2008.
 - Presupuesto Institucional Modificado (PIM) a septiembre de 2008.
 - Presupuesto ejecutado a septiembre de 2008.
 - Proyectos de Inversión ejecutados a septiembre de 2008.
 - Remuneraciones.
 - Beneficios del Presidente del Gobierno Regional / Beneficios del alcalde/alcaldesa provincial.
 - Beneficios del personal en general.

- **Adquisición de bienes y servicios.** Se considera que cumple con este rubro cuando el portal contiene al menos:
 - Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones 2008.
 - Convocatoria de procesos de Adquisiciones y Contrataciones a septiembre de 2008.
 - Resultados de los procesos de Adquisiciones y Contrataciones a septiembre de 2008.

- **Actividades oficiales.** Se considera que cumple con este rubro cuando el portal contiene al menos:
 - Actividades oficiales que desarrolló el Presidente del Gobierno Regional a septiembre de 2008 / Actividades oficiales que desarrolló el/la alcalde/alcaldesa provincial a septiembre del 2008.

- **Funcionario o funcionaria responsable del portal electrónico.** Se considera que cumple con este rubro cuando el portal contiene:
 - Nombre del funcionario o funcionaria responsable de la actualización del portal electrónico.

- **Comunicación con el público usuario.** Se considera que cumple con este rubro cuando el portal contiene:
 - Un vínculo o enlace que permite comunicación con el público usuario para solicitar información en línea o recibir quejas y/o sugerencias.

Asimismo, la supervisión comprende la difusión de la información relacionada con la implementación de **prácticas de buen gobierno**. En tal sentido, se considera que los portales de transparencia cumplen con este rubro cuando contienen la siguiente información:

² Estas dos últimas normas han sido derogadas por el Decreto Legislativo N° 1017 que aprueba la Nueva Ley de Contrataciones Estatales, vigente desde el 19 de febrero del 2009.

- Información del proceso de presupuesto participativo 2009.
- Informes sobre las audiencias de rendición de cuentas.
- Actas de las sesiones del Consejo de Coordinación Regional (CCR) / Actas de las sesiones del Consejo de Coordinación Local (CCL).

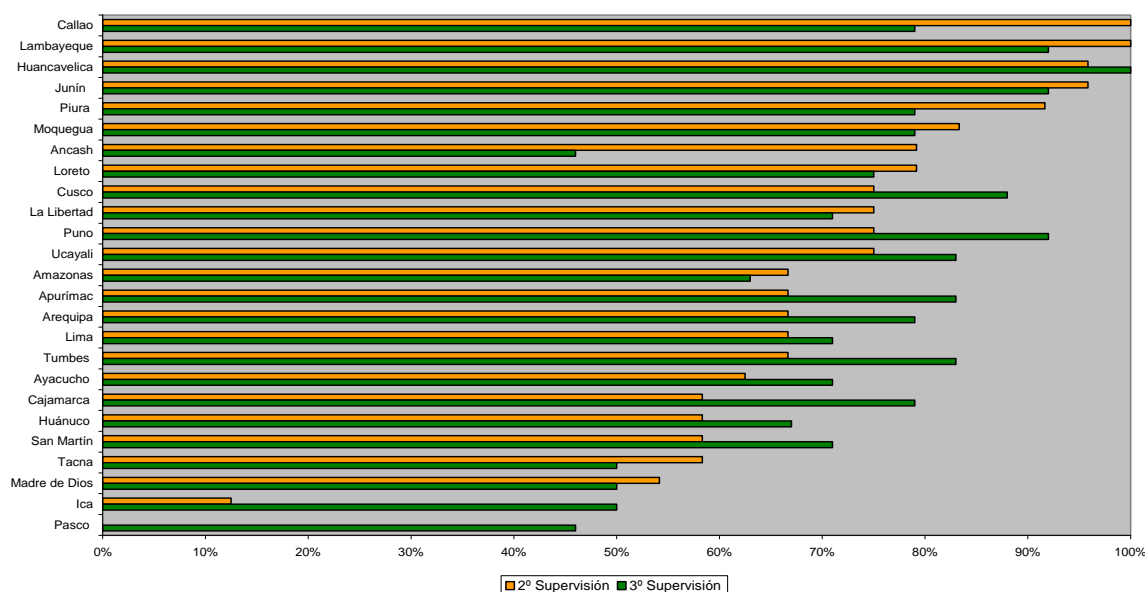
IV. RESULTADOS DE LA SUPERVISIÓN DE LOS PORTALES DE LOS GOBIERNOS REGIONALES

4.1. OPERATIVIDAD DE LOS PORTALES REGIONALES

- Se ha verificado que los 25 gobiernos regionales cuentan con portales de transparencia operativos y difunden a través de ellos -con distintos niveles de cumplimiento- la información exigida por el TUO de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

4.2. NIVEL GENERAL DE CUMPLIMIENTO

Resultados comparativos de la Segunda y Tercera Supervisión de los Portales de Transparencia
Gobiernos Regionales

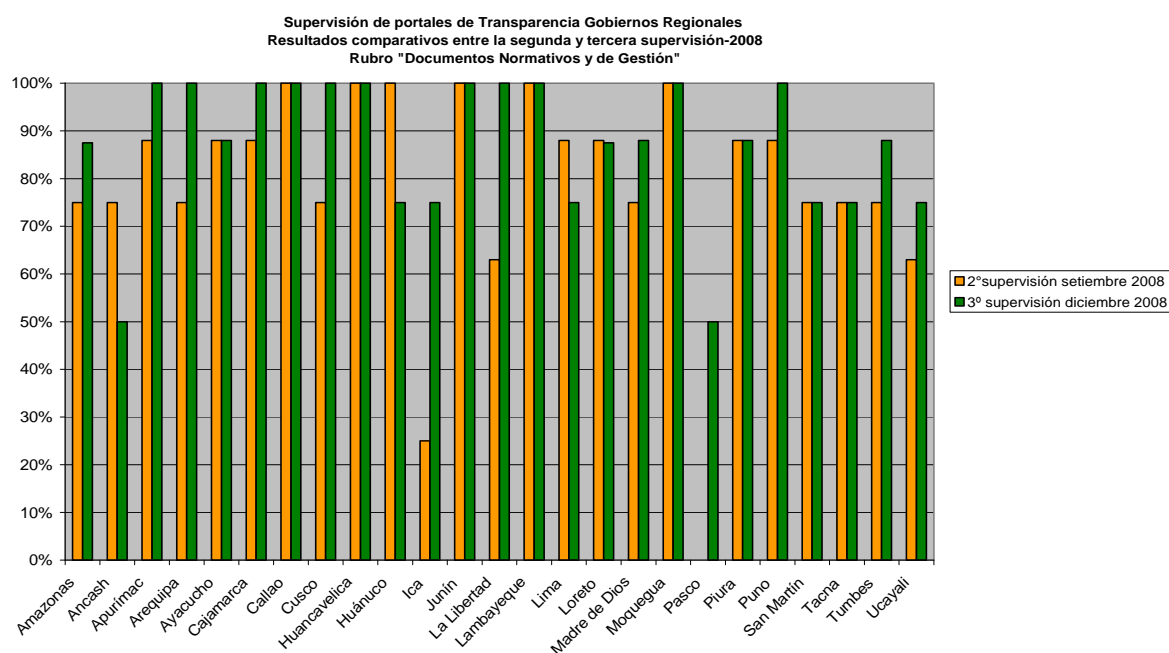


- Los portales de los gobiernos regionales alcanzaron un **nivel general de cumplimiento de 74%**, es decir, hubo una mejora del 5% respecto de la segunda supervisión que llegó al 69%. Este incremento se debió a una mayor difusión de los documentos normativos y de gestión.
- Considerando los parámetros contemplados por la Defensoría del Pueblo, el Gobierno Regional de Huancavelica fue el único que alcanzó un 100% de cumplimiento.
- Los gobiernos regionales que incrementaron su nivel de cumplimiento son: Puno, Cajamarca, Apurímac, Tumbes, Cusco, San Martín, Arequipa, Ayacucho, Ucayali, Ica, Huánuco, Pasco y Lima.
- Al respecto, debe destacarse el incremento en el cumplimiento del Gobierno Regional de Huancavelica que de 96% en la segunda supervisión subió a 100% en esta tercera; y del Gobierno Regional de Puno que obtuvo un 92% de cumplimiento en comparación con el 75% alcanzado en la supervisión anterior.

- Bajaron su nivel de cumplimiento, los gobiernos regionales de Ancash, Callao, Piura, Lambayeque, Tacna, Junín, Amazonas, La Libertad, Madre de Dios, Loreto y Moquegua.
- Los gobiernos regionales de Lambayeque y Callao que durante la segunda supervisión del 2008 alcanzaron el 100% de cumplimiento poseen actualmente el 92% y 79% de cumplimiento, respectivamente. Ello al no haber difundido de forma completa información relacionada a la adquisición de bienes y servicios, en el caso de Lambayeque; e información presupuestal actualizada, sobre adquisición de bienes y servicios y de prácticas de buen gobierno en el caso del Callao.
- El mayor descenso en el nivel de cumplimiento lo tuvo el Gobierno Regional de Ancash, que de 79% alcanzado en la segunda supervisión bajó a 46% en la presente supervisión.
- El más bajo nivel de cumplimiento lo tienen los gobiernos regionales de Ancash y Pasco, los cuales alcanzan sólo un 46%. Cabe recordar que el Gobierno Regional de Pasco tuvo su portal inoperativo -su nivel de cumplimiento fue 0%- en la segunda supervisión.

4.3. NIVEL DE CUMPLIMIENTO POR RUBROS DE INFORMACIÓN

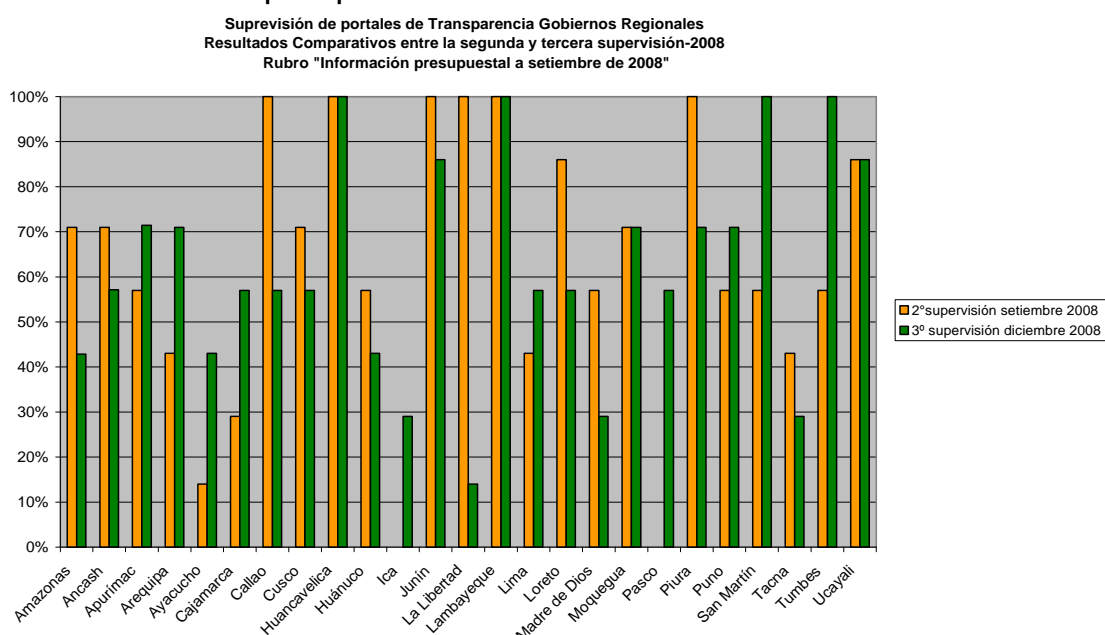
a) Difusión de documentos normativos y de gestión:



- Respecto de la segunda supervisión, en este rubro se incrementó el nivel de cumplimiento de 79% a 87%. Cabe señalar que los documentos normativos y de gestión es el rubro que reporta el mayor nivel de cumplimiento.
- Los gobiernos regionales de Apurímac, Arequipa, Cajamarca, Callao, Cusco, Huancavelica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Moquegua y Puno alcanzaron el 100% de cumplimiento en este rubro.
- Los documentos normativos y de gestión más difundidos son el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA), el Cuadro de Asignación de Personal (CAP) y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF).

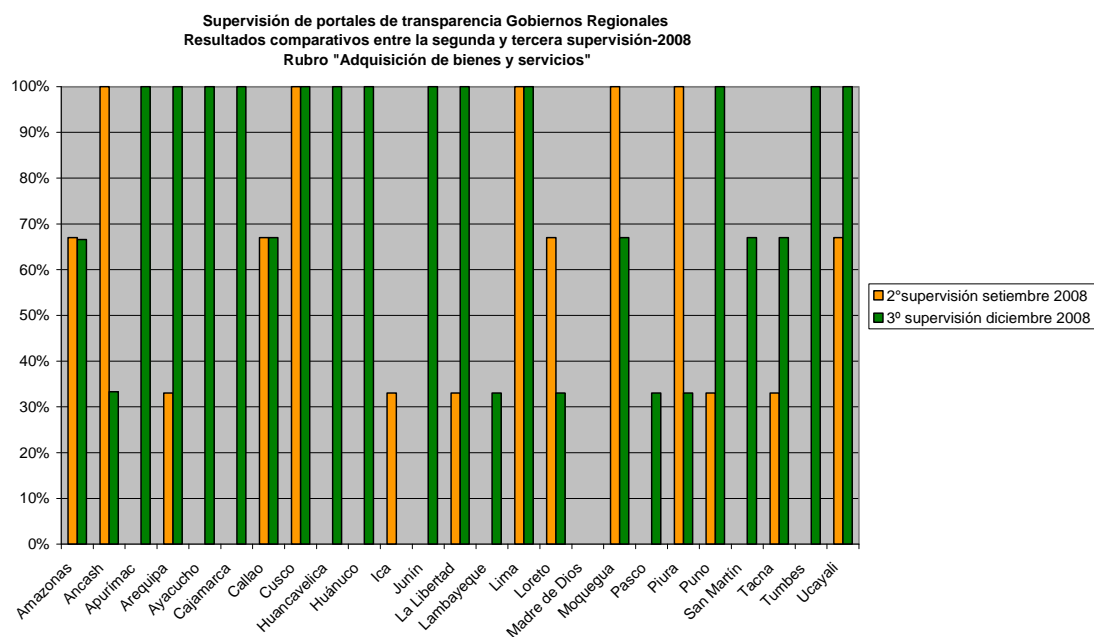
- Los documentos normativos y de gestión menos difundidos son el Plan Estratégico Institucional (PEI) y las actas de las sesiones de los Consejos Regionales.
- Con respecto a la difusión de las actas de las sesiones de los Consejos Regionales realizadas hasta septiembre de 2008, los gobiernos regionales que cumplieron fueron: Apurímac, Arequipa, Cajamarca, Callao, Cusco, Huancavelica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Madre de Dios, Moquegua, Piura, Puno, San Martín y Tacna. Respecto de la segunda supervisión, aumentó de 11 a 15 el número de gobiernos regionales que cumplieron con este rubro. Cabe recordar, que de acuerdo a lo previsto en el artículo 14º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Consejos Regionales deben reunirse como mínimo en una sesión ordinaria mensual, la misma que debe ser publicitada a través del portal institucional.

b) Difusión de información presupuestal actualizada al mes de setiembre:



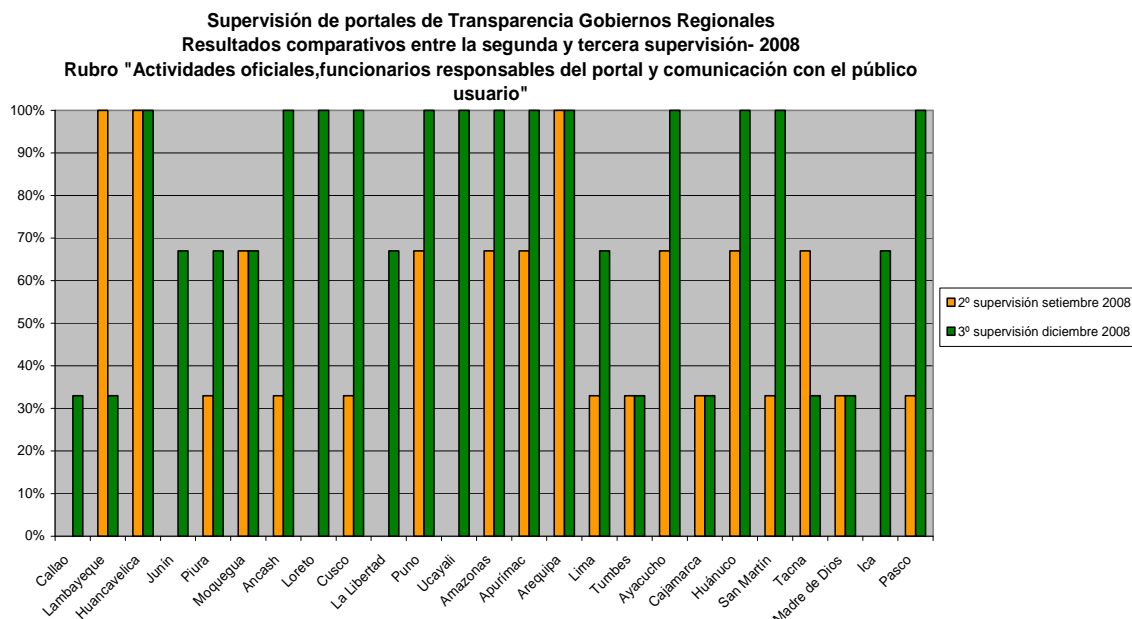
- El nivel de cumplimiento en este rubro disminuyó levemente de 63% a 62% respecto de la segunda supervisión.
- Alcanzaron el 100% de cumplimiento, los gobiernos regionales de Huancavelica, Lambayeque, San Martín y Tumbes.
- Los gobiernos regionales de Piura, La Libertad, Junín y Callao, que en la segunda supervisión obtuvieron un 100%, bajaron su nivel de cumplimiento, registrando 71%, 14%, 86% y 57% respectivamente.
- Se ubican por debajo del 50% de nivel de cumplimiento, los gobiernos regionales de La Libertad, Ica, Madre de Dios, Tacna, Huánuco, Amazonas, Ayacucho, siendo el Gobierno Regional de La libertad el que registra el porcentaje más bajo.
- Respecto a la publicación de las remuneraciones del personal, veinticuatro gobiernos regionales cumplen con su difusión a través de sus portales de transparencia, excepto el Gobierno Regional de La Libertad.
- Con relación a los beneficios del personal y del Presidente Regional, sólo los gobiernos regionales de Huancavelica, Junín, Lambayeque, San Martín, Tumbes y Ucayali cumplieron con publicar dicha información en sus portales de transparencia. Esta información continúa presentando el menor nivel de cumplimiento en este rubro.

c) Difusión de información de adquisiciones y contrataciones de bienes y servicios:



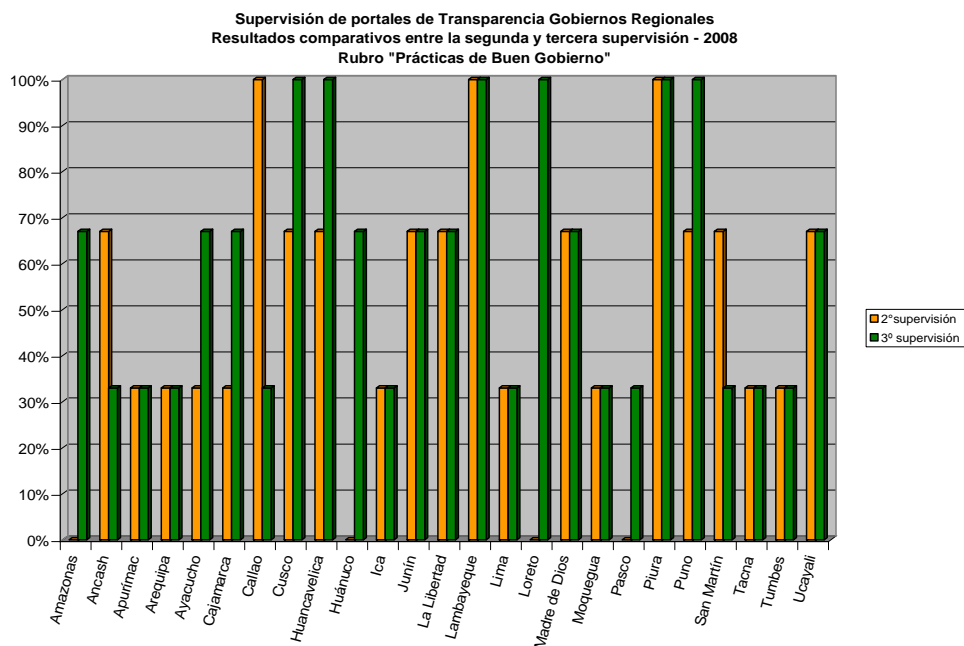
- Con relación a los resultados obtenidos en la segunda supervisión del 2008, el nivel de cumplimiento alcanzado en esta tercera supervisión bajó de 77% a 72%.
- A diferencia de los resultados obtenidos en la segunda supervisión del 2008, el número de gobiernos regionales que incumplen con publicar su Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del año 2008 ha disminuido de cinco a tres, éstos son, los gobiernos regionales de Callao, Ica y Madre de Dios. En el caso de este último, el incumplimiento también se constató en la segunda supervisión.
- Respecto a las convocatorias de procesos de selección, los gobiernos regionales de Ancash, Lambayeque, Ica, Loreto, Madre de Dios, Pasco y Piura, no cumplen con difundir esta información en sus portales de transparencia. Los mismos gobiernos regionales además del de Amazonas, incumplen con difundir los resultados de los procesos de adquisiciones y contrataciones.
- Finalmente, se sigue observando, en diversos casos, que la información que se publica sobre las convocatorias y los resultados de los procesos de adquisiciones y contrataciones de bienes y servicios consiste sólo en un cuadro resumen de aquellos. Sin perjuicio de la actualización trimestral que ordena el Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su Reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, sería conveniente que esta información se actualice y publique conforme van presentándose los procesos, debiendo difundirse las respectivas bases de contratación, así como las actas de otorgamiento de buena pro.

d) Difusión de actividades oficiales, funcionario responsable y comunicación con el público:



- El nivel de cumplimiento de este indicador llega al 76%, registrándose un incremento de 4% en comparación con el 72% alcanzado en la segunda supervisión.
- Los gobiernos regionales de Amazonas, Ancash, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Huánuco, Madre de Dios, Pasco y San Martín no cumplieron con difundir información respecto a las actividades oficiales del Presidente Regional.
- Respecto a la publicación del nombre del funcionario o funcionaria responsable del mantenimiento y actualización del portal institucional, solamente los gobiernos regionales de Amazonas y Tacna no cumplieron con difundirlo.
- No existen enlaces o vínculos para solicitar información en línea o plantear quejas o sugerencias por parte de los ciudadanos y ciudadanas, en los portales de los gobiernos regionales de Ancash, Loreto, Madre de Dios, Pasco, San Martín, Tacna y Tumbes.
- En algunos casos la información no se proporciona directamente por el portal del gobierno regional, sino que se emplean vínculos o enlaces que remiten a los portales de transparencia de otras entidades públicas, sean nacionales o regionales, para encontrar información sobre el gobierno regional. Esta situación no favorece el cumplimiento del principio de accesibilidad que implica que la información debe proporcionarse a través de un acceso directo, rápido y fácil a los usuarios y usuarias. Dichos enlaces deben emplearse sólo de manera complementaria.

e) Difusión sobre prácticas de buen gobierno:

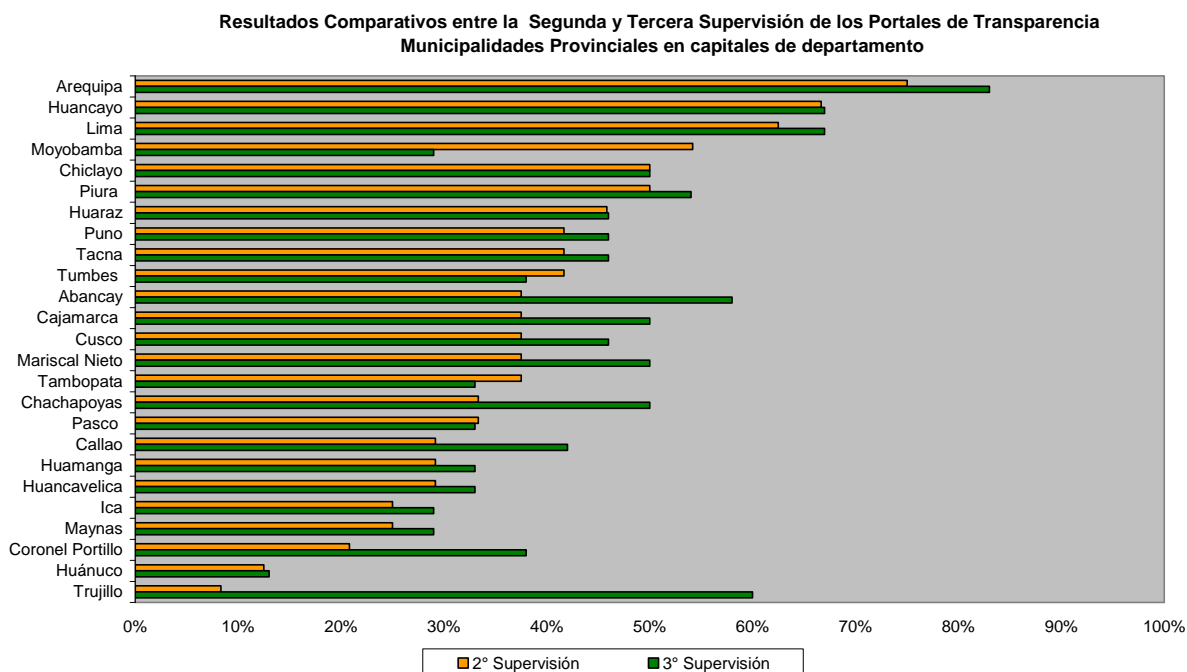


- Se incrementó el nivel de cumplimiento de 48% a 60% respecto de la segunda supervisión, aunque en general este rubro sigue presentando el más bajo nivel de cumplimiento respecto de los demás rubros de información.
- Los gobiernos regionales de Cusco, Huancavelica, Lambayeque, Loreto, Piura y Puno, son los únicos que cumplieron al 100% con publicar información referida a prácticas de buen gobierno en sus portales de transparencia.
- En esta tercera supervisión la información más difundida fue la relacionada a los procesos de presupuesto participativo; veinticuatro gobiernos regionales publicaron información en sus portales de transparencia, alcanzando un nivel de cumplimiento del 96%, lo cual significa un incremento respecto del 76% alcanzado en la segunda supervisión.
- Los gobiernos regionales de Amazonas, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Loreto, Pasco, Piura y Puno fueron los únicos que cumplieron con difundir información e incluso los Informes de las Audiencias de Rendición de Cuentas.
- La publicación de las actas de las sesiones de los Consejos de Coordinación Regional continúa presentando niveles de cumplimiento por debajo del 50%; así, entre la segunda y tercera supervisión el nivel de cumplimiento descendió de 40% a 28%. Dichas actas fueron difundidas sólo por 7 gobiernos regionales en comparación con los 10 que cumplieron en la supervisión anterior. Los gobiernos regionales que cumplieron fueron: Cusco, Huancavelica, Lambayeque, Loreto, Piura, Puno y Ucayali.

Finalmente, creemos conveniente mostrar gráficamente los niveles de cumplimiento de cada gobierno regional, de acuerdo a la tercera supervisión realizada. Por ello, en el Anexo II de este reporte se brinda información específica de cada uno de ellos. Además, en el Anexo IV se muestra un cuadro del consolidado de la tercera supervisión por cada rubro de información.

V. RESULTADOS DE LA SUPERVISIÓN DE LOS PORTALES DE LAS MUNICIPALIDADES PROVINCIALES EN CAPITALS DE DEPARTAMENTO

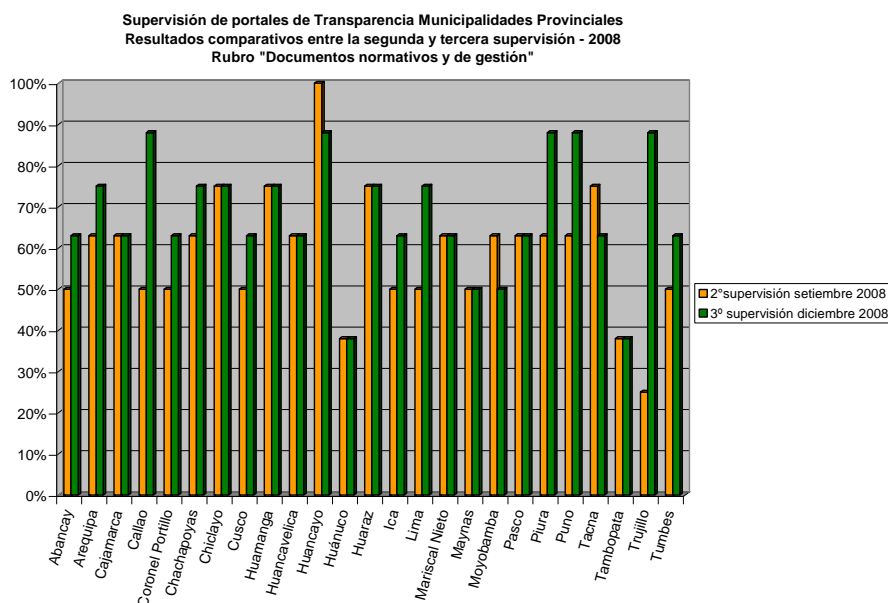
5.1. Nivel General de Cumplimiento



- Respecto a los resultados obtenidos en la segunda supervisión del 2008, el nivel de cumplimiento de los portales supervisados se ha incrementado de un 39% a un 45%. Dicho incremento se debe a una mayor publicidad de la información presupuestal y de la adquisición y contratación de bienes y servicios.
- La Municipalidad Provincial de Arequipa es nuevamente la que ha tenido el mayor nivel de cumplimiento, al haber alcanzado un 83% en comparación con el 75% registrado en la supervisión anterior. Este incremento se debe fundamentalmente a la difusión de la información presupuestal, y de las adquisiciones y contrataciones de bienes y servicios.
- Otras municipalidades provinciales que reportan un incremento en su nivel de cumplimiento de las normas de transparencia y acceso a la información pública son Abancay, Lima, Trujillo y Piura. Estas municipalidades provinciales junto con las de Arequipa y Lima son las únicas que alcanzan un porcentaje de cumplimiento por encima del 50%. El resto de municipalidades supervisadas (19) continúan presentando un nivel de cumplimiento por debajo del 50%.
- La Municipalidad Provincial de Huánuco es la que presenta el menor nivel de cumplimiento, al registrar un 13%, siendo éste el mismo porcentaje que alcanzó en la supervisión anterior.

5.2. NIVEL DE CUMPLIMIENTO POR RUBRO DE INFORMACIÓN

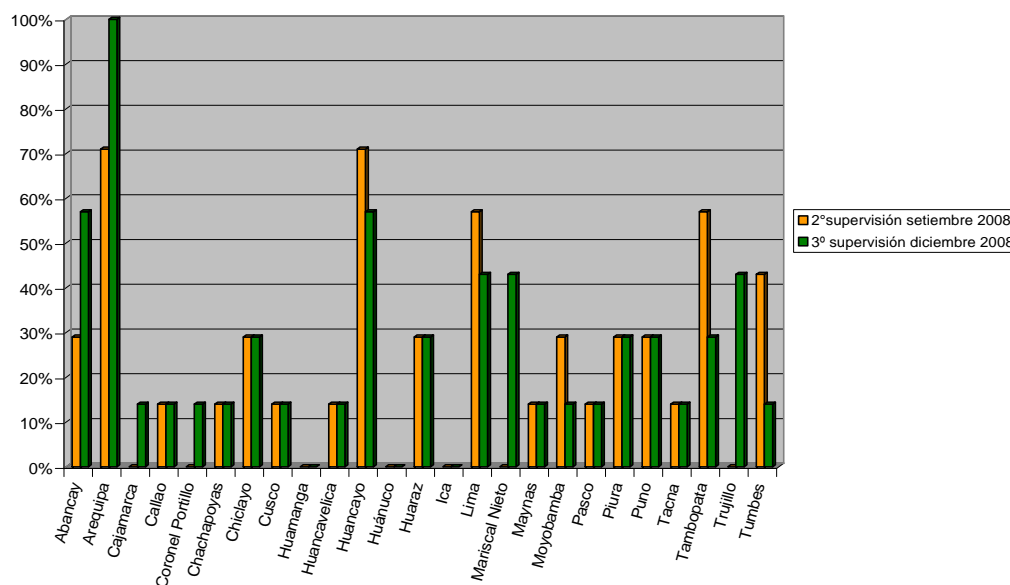
a) Difusión de documentos normativos y de gestión:



- La difusión de los documentos normativos y de gestión en los portales de transparencia, continúa siendo el rubro con mayor nivel de cumplimiento a cargo de los gobiernos locales. En esta tercera supervisión, las municipalidades provinciales ubicadas en capitales de departamento incrementaron su nivel general de cumplimiento de 59% a 68%.
- Los documentos normativos y de gestión más difundidos por los gobiernos locales son: el organigrama, el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF). Todas las municipalidades provinciales supervisadas cumplieron con publicar el organigrama de su institución en sus portales de transparencia. Con relación a la publicación del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA), con la excepción de Pasco, las demás municipalidades cumplieron con su difusión. En el caso del Reglamento de Organización y Funciones, no cumplieron con su publicación las municipalidades provinciales de Huánuco y Tambopata.
- En esta supervisión se incrementó de 7 a 15 el número de municipalidades provinciales que publicaron su Plan Provincial de Desarrollo Concertado. Estas son las municipalidades provinciales de Abancay, Arequipa, Callao, Chachapoyas, Chiclayo, Cusco, Huamanga, Huancayo, Huaraz, Mariscal Nieto, Pasco, Piura, Puno, Tacna y Trujillo.
- Con relación a la publicación de los Planes de Desarrollo Institucional, sólo cumplieron las municipalidades provinciales de Callao, Coronel Portillo, Chachapoyas, Huamanga, Huancayo, Huaraz, Lima, Mariscal Nieto, Moyobamba, Pasco, Piura, Puno, Pasco, Piura, Puno y Trujillo.
- Finalmente, ninguna municipalidad cumplió con publicar las actas de las sesiones del Consejo Municipal realizadas hasta septiembre del 2008, registrando por ello 0% de cumplimiento.

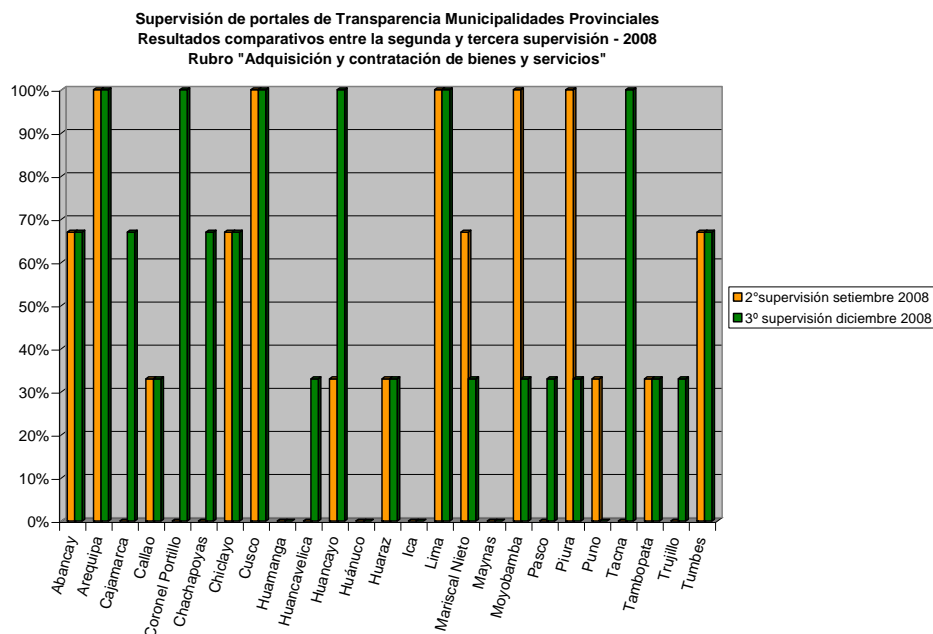
b) Difusión de información presupuestal actualizada al mes de setiembre:

Supervisión de portales de Transparencia Municipalidades Provinciales
Resultados comparativos entre la segunda y tercera supervisión - 2008
Rubro "Información presupuestal a setiembre del 2008"



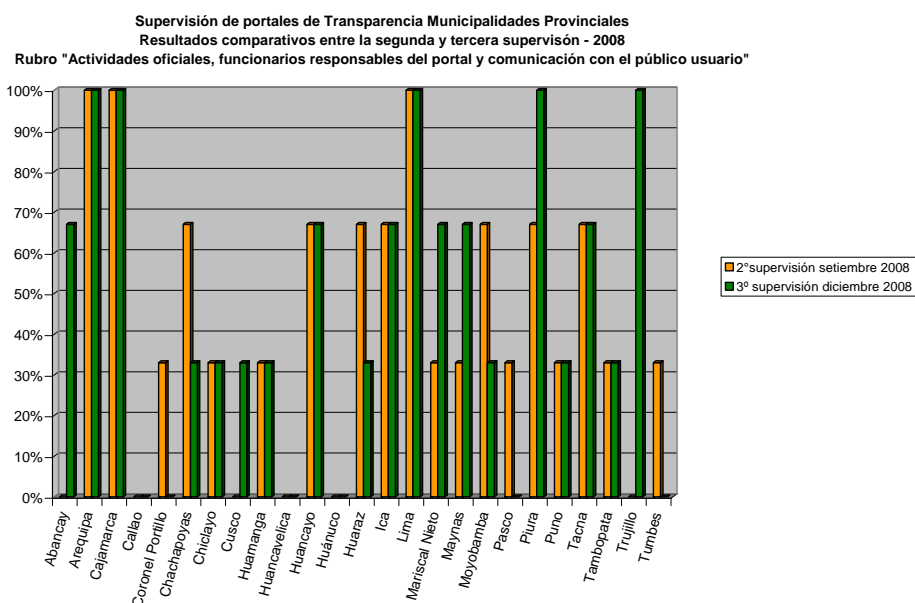
- Respecto a la segunda supervisión, el nivel de cumplimiento en este rubro aumentó de 23% a 26%, sin embargo, continúa siendo un nivel bajo de cumplimiento.
- Ello se debe que la mayoría de las municipalidades provinciales supervisadas presentan un nivel de cumplimiento por debajo del 50%. Sólo las municipalidades provinciales de Abancay, Arequipa y Huancayo superaron este nivel, y de éstas sólo la Municipalidad Provincial de Arequipa alcanzó el 100% de cumplimiento.
- Respecto de la segunda supervisión, bajaron en su nivel de cumplimiento las municipalidades provinciales de Huancayo, Lima y Tambopata. Las dos últimas se ubicaron por debajo del 50% de cumplimiento.
- Al igual que en la segunda supervisión, las municipalidades provinciales de Huamanga, Huánuco e Ica continúan incumpliendo con publicar información presupuestal en sus portales de transparencia.
- Sólo tres municipalidades provinciales publican información en sus portales de transparencia sobre la ejecución de los proyectos de inversión pública a setiembre del 2008, éstas son: Arequipa, Huancayo y Mariscal Nieto.
- La difusión de información relacionada con los beneficios del Alcalde o Alcaldesa Provincial continúa siendo el aspecto más incumplido del rubro de información presupuestal. Así, sólo las municipalidades provinciales de Abancay y Arequipa cumplieron con publicar dicha información. De igual manera, en el caso de los beneficios del personal que labora en la entidad sólo las municipalidades provinciales antes mencionadas, además de la de Huancayo cumplieron con publicar dicha información.

c) Difusión de información sobre adquisiciones y contrataciones de bienes y servicios:



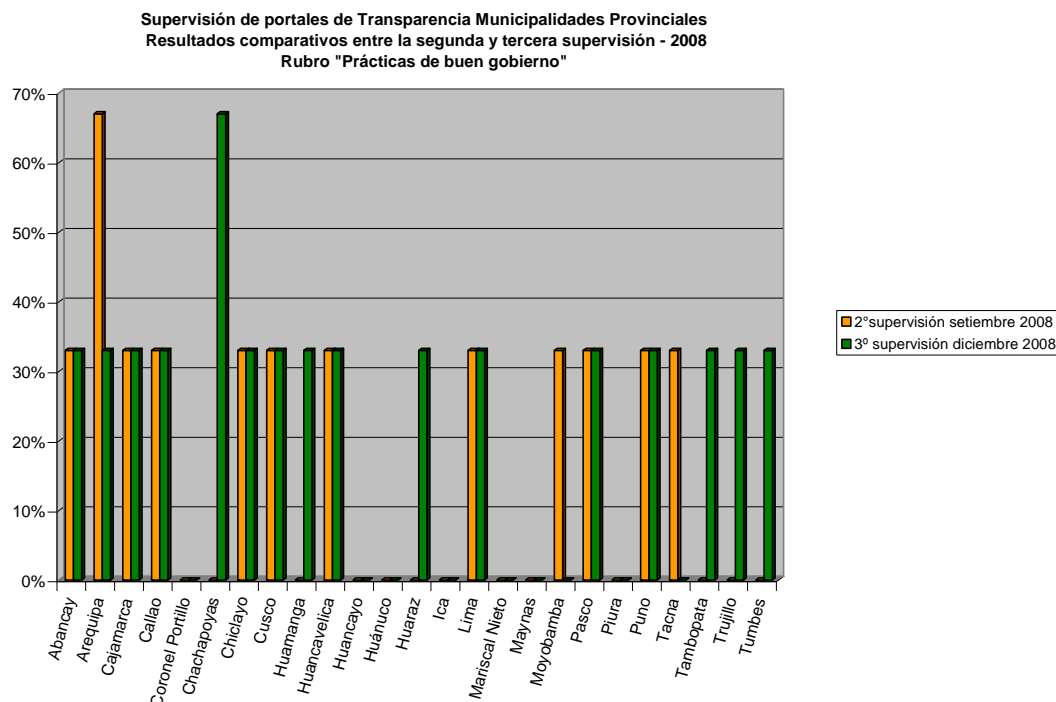
- Entre la segunda y tercera supervisión se incrementó el nivel de cumplimiento de 37% a 49%, aunque todavía representa un nivel bajo de cumplimiento.
- Sólo las municipalidades provinciales de Arequipa, Coronel Portillo, Cusco, Huancayo, Lima, y Tacna cumplieron con publicitar todos los aspectos que comprende este rubro, es decir, el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones 2008, así como información sobre las convocatorias y los resultados de los procesos de selección.
- Las municipalidades provinciales de Arequipa, Cusco y Lima registraron 100% de cumplimiento, manteniendo así el máximo nivel de cumplimiento registrado en la segunda supervisión.
- Las Municipalidades de Coronel Portillo, Huancayo y Tacna incrementaron su nivel de cumplimiento hasta alcanzar el 100%. Es destacable dicho incremento, especialmente, en el caso de las Municipalidades de Coronel Portillo y Tacna, las cuales en la segunda supervisión registraron un 0% de cumplimiento.
- Bajaron su nivel de cumplimiento por debajo del 50%, las municipalidades provinciales de Mariscal Nieto, Moyabamba y Piura. Estas dos últimas habían alcanzado 100% en la supervisión anterior.
- Cinco municipalidades provinciales registraron 0% de cumplimiento. La Municipalidad Provincial de Puno bajó su nivel cumplimiento de 33% a 0%, mientras que las municipalidades provinciales de Huamanga, Huánuco, Ica y Maynas mantienen el 0% de cumplimiento desde la segunda supervisión.

d) Difusión de actividades oficiales, funcionario responsable y comunicación con el público:



- En este rubro, el nivel de cumplimiento subió de 43 a 47% entre la segunda y tercera supervisión.
- Con relación a la difusión de información relacionada a las actividades oficiales del alcalde o alcaldesa provincial realizadas hasta septiembre de 2008, sólo cumplieron las municipalidades provinciales de Abancay, Arequipa, Cajamarca, Lima, Mariscal Nieto, Piura y Trujillo, lo cual representa un 28% de cumplimiento, en comparación con el 12% registrado en la supervisión anterior.
- Doce municipalidades provinciales han publicado el nombre del funcionario o funcionaria responsable del mantenimiento y actualización del portal institucional. Por el contrario, no cumplieron con difundir esta información las municipalidades provinciales del Callao, Coronel Portillo, Chiclayo, Cusco, Huamanga, Huancavelica, Huánuco, Huaraz, Mariscal Nieto, Pasco, Puno, Tambopata y Tumbes.
- Sólo dieciséis municipalidades han cumplido con implementar un vínculo o enlace de comunicación que permita al público usuario solicitar información en línea o plantear quejas y/o sugerencias. Estas son las municipalidades provinciales de Arequipa, Cajamarca, Chiclayo, Cusco, Huamanga, Huancayo, Huaraz, Ica, Lima, Mariscal Nieto, Maynas, Piura, Puno, Tacna, Tambopata y Trujillo.
- Si bien las municipalidades provinciales han implementado dentro de su portal un espacio dedicado íntegramente a la transparencia local, en algunas municipalidades se tiene como práctica colocar la información tanto en dicho espacio como en otro dentro del portal, duplicando los accesos pero no actualizando de manera uniforme la información contenida en uno y otro espacio del portal.

e) Prácticas de Buen Gobierno:



- Este rubro presenta el más bajo nivel de cumplimiento. Entre la segunda y tercera supervisión hubo sólo un incremento de 17% a 22%.
- Los portales de transparencia que no difunden información sobre prácticas de buen gobierno son los de las municipalidades provinciales de Coronel Portillo, Huancayo, Huánuco, Ica, Mariscal Nieto, Maynas, Piura, Moyobamba y Tacna. En el caso de las siete primeras, este incumplimiento también se verificó en la segunda supervisión.
- En esta tercera supervisión, la información más difundida corresponde a los procesos de presupuesto participativo. Fueron 14 las municipalidades provinciales que cumplieron con su difusión, es decir el 56%, en comparación con el 40 % alcanzado en la supervisión anterior.
- Sólo las municipalidades provinciales de Huamanga y Puno han cumplido con difundir los Informes de Audiencias de Rendición de Cuentas.
- Respecto a la difusión de información sobre las sesiones del Consejo de Coordinación Local, sólo cumplió la Municipalidad Provincial de Chachapoyas.

Finalmente, al igual que en la supervisión efectuada a los gobiernos regionales, mostramos gráficamente en el Anexo III los niveles de cumplimiento por cada municipalidad provincial en las capitales de departamento, con la finalidad de que cada gobierno local evalúe el cumplimiento de las normas de transparencia y acceso a la información pública así como de las prácticas de buen gobierno, y subsane las omisiones evidenciadas, y en algunos casos repetidas.

VI. CONCLUSIONES

- 6.1 El nivel de cumplimiento de los veinticinco gobiernos regionales continúa -al igual que en la segunda supervisión-, siendo superior al de las municipalidades provinciales ubicadas en capitales de departamento. Así, mientras los gobiernos regionales alcanzaron el 74% de nivel de cumplimiento de las normas de transparencia y acceso a la información pública, así como de prácticas de buen gobierno, las municipalidades provinciales en capitales de departamento lograron el 45% de cumplimiento.
- 6.2 Las deficiencias que padecen los gobiernos locales para mantener portales de transparencia institucionales acordes con las exigencias legales y con la implementación de prácticas de buen gobierno son mayores en relación a las que afrontan los gobiernos regionales. Por ejemplo, si tomamos como baremo el cumplimiento al 50%, podemos constatar que de los veinticinco gobiernos regionales supervisados, sólo Ancash y Pasco están bajo ese nivel de cumplimiento, en tanto que de las veinticinco municipalidades provinciales supervisadas, quince se encuentran por debajo de ese nivel.
- 6.3 Ninguna municipalidad supervisada reporta un nivel de cumplimiento de las normas sobre transparencia y buen gobierno mayor que el de sus respectivos gobiernos regionales, lo cual difiere de la segunda supervisión, en la cual, dos municipalidades (Arequipa e Ica) obtuvieron niveles de cumplimiento por encima del obtenido por sus respectivos gobiernos regionales.
- 6.4 Al igual que en la segunda supervisión se observa similar tendencia en cuanto a los niveles de cumplimiento en cada rubro. El rubro de documentos normativos y de gestión presenta el más alto nivel de cumplimiento, mientras que el rubro sobre prácticas de buen gobierno es el de más bajo cumplimiento, tanto en gobiernos regionales como en las municipalidades provinciales supervisadas.
- 6.5 Asimismo, dentro de cada rubro existen componentes de información que han presentado los niveles más bajos de incumplimiento tanto en la segunda como en la tercera supervisión, salvo en el caso de prácticas de buen gobierno:
- En el rubro de **documentos normativos y de gestión**, son las actas de sesiones del Consejo Regional o Consejo Municipal;
 - Respecto a la **información presupuestal actualizada al mes de septiembre**, la referida a los beneficios del Presidente Regional o en su caso del Alcalde o Alcaldesa Provincial;
 - En el rubro **Adquisiciones y contrataciones de bienes y servicios**, mientras a nivel regional son los resultados de los procesos de selección, a nivel municipal son las convocatorias y los resultados de los procesos de selección.
 - En el rubro que comprende las **actividades oficiales, el enlace de comunicación y el nombre del responsable del portal**, la menos difundida es la información sobre las actividades oficiales del presidente regional o alcalde; y
 - En el rubro **prácticas de buen gobierno**, a nivel regional es la información sobre las Actas de Sesión del Consejo de Coordinación Regional, mientras que a nivel municipal son las Actas de Sesión del Consejo de Coordinación Local. Esto difiere con la segunda supervisión en tanto que la información menos difundida a nivel regional era la correspondiente a los informes sobre rendición de cuentas.
- 6.6 Si bien la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública exige, como mínimo, una actualización mensual de la información publicada en los portales, esto no constituye todavía una práctica frecuente en los gobiernos regionales ni en las municipalidades provinciales supervisadas. De ahí que los resultados comparativos en relación a la segunda supervisión, a pesar del incremento en esta tercera, no constituya una significativa variación en el nivel de cumplimiento.
- 6.7 Se evidencia que no todos los portales de transparencia cuentan con formatos “amigables” de presentación de la información, de modo tal que faciliten una rápida y fácil navegación por el portal, permitiendo la accesibilidad a la información pública.

VII. RECOMENDACIONES

A fin de mejorar la operatividad, contenidos y actualización de los portales de transparencia, según las exigencias del TUO de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y en general de la normatividad vigente relacionada con la difusión de información pública, en el marco de los principios de legalidad, transparencia y participación, la Defensoría del Pueblo recomienda tanto a los gobiernos regionales como a las municipalidades provinciales ubicadas en capitales de departamento, lo siguiente:

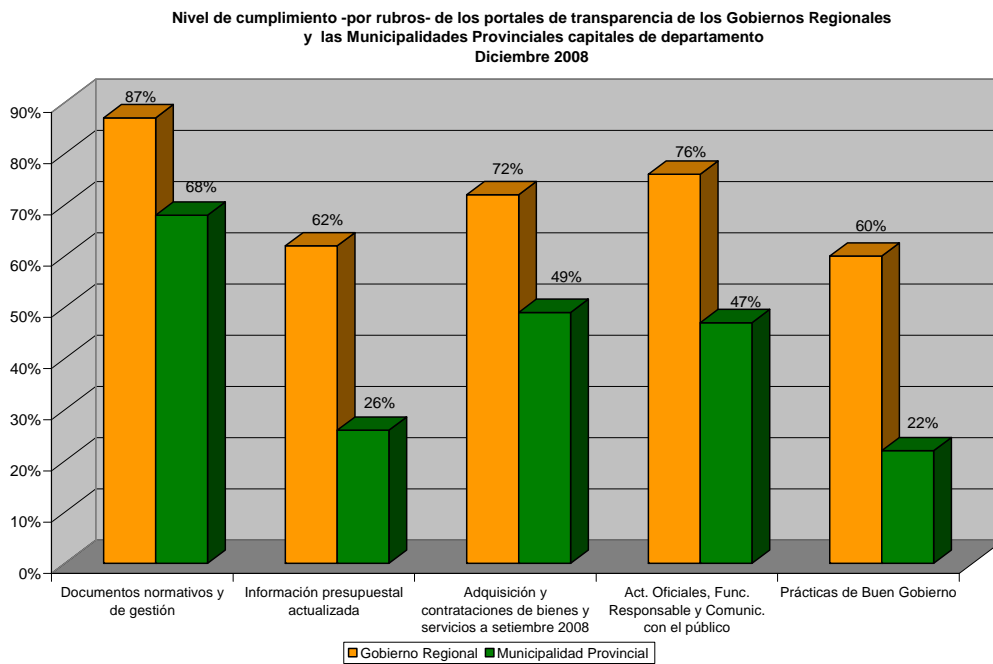
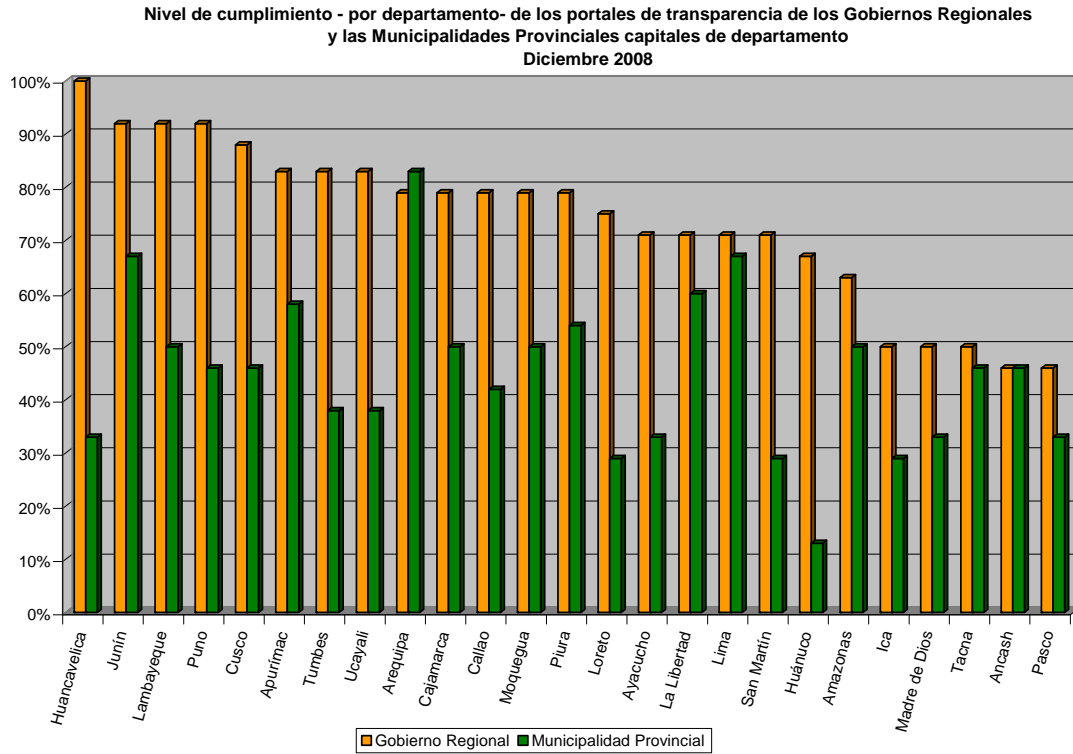
- 7.1 La información debe ser cierta, actual, precisa y completa. En tal sentido, se recomienda cumplir con la actualización de la información del portal institucional por lo menos una vez por mes. En el caso de la información presupuestal, así como la relativa a la ejecución de los proyectos de inversión pública, la información del personal y la referida a los procesos de adquisiciones y contrataciones, que según las normas deben publicarse trimestralmente, se recomienda hacer los esfuerzos necesarios para actualizar dicha información incluso antes de la culminación del período trimestral, en la medida que las circunstancias lo hagan posible³. En ambos casos, se debe indicar claramente la fecha de la última actualización, de ser posible en forma específica en cada enlace donde se encuentra ubicada la información.
- 7.2 Publicar información completa y de manera inmediata sobre las convocatorias de los procesos de adquisiciones y contrataciones de bienes y servicios, y sus respectivos resultados, debiendo difundirse las bases de la convocatoria, así como el Acta de Otorgamiento de la Buena Pro. Cabe señalar que difundir información sobre los bienes y servicios que serán adquiridos o contratados por el gobierno regional o local, así como a quienes se les otorga la buena pro, constituye un indicador fundamental de una gestión transparente.
- 7.3 Dar una especial atención a la publicidad de información sobre prácticas de buen gobierno a través de sus portales, es decir, sobre Presupuesto Participativo, Rendición de Cuentas y Consejos de Coordinación Regional y Local. El cumplimiento de estas prácticas y su difusión es la mejor forma de afianzar y fortalecer la relación de confianza sociedad-Estado y asegurar con ello una verdadera gobernabilidad democrática.
- 7.4 En el rubro de documentos normativos y de gestión, se recomienda hacer un mayor esfuerzo en difundir las actas de sesiones del Consejo Regional y Municipal. Asimismo, se recomienda mantener actualizado su TUPA, indicándose el dispositivo que lo aprobó o modificó, así como la correspondiente fecha de actualización. Se recomienda que el TUPA esté ubicado en un lugar preferencial y destacado del portal de la entidad, en la medida que regula todos los procedimientos administrativos de iniciativa de los administrados para satisfacer sus intereses o derechos.
- 7.5 Respecto al rubro de información presupuestal, se recomienda incrementar el nivel de cumplimiento, especialmente en la difusión de los beneficios del Presidente Regional o del Alcalde o Alcaldesa Provincial. Sólo de esta forma se garantizará que la ciudadanía conozca el modo en que se emplean los recursos públicos de la región o la localidad.
- 7.6 Promover el uso más amplio de los portales entre la población, como medio de consulta y comunicación. Por tanto, es fundamental publicar en formatos "amigables" y accesibles la información contenida en los portales, pues de esa forma expresan verdadera voluntad de transparentar su gestión y facilitan a los usuarios y las usuarias, la comunicación con la entidad, el inicio de trámites y gestiones, el conocimiento acerca de los avances de la gestión, la presentación de opiniones y denuncias, y mejor aun permiten la participación de la ciudadanía.
- 7.7 Verificar continuamente la operatividad de sus portales de transparencia y de cada vínculo o enlace que contenga, a fin de garantizar que la información se encuentre disponible permanentemente a los ciudadanos.

³ La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública dispone que la información que debe ser divulgada trimestralmente, deberá publicarse dentro de los (30) días calendario siguientes de concluido cada trimestre, sin embargo, la publicidad de la información presupuestal, de la ejecución de los proyectos de inversión pública, la información del personal y la referida a los procesos de selección, podría y debería ser actualizada, según las circunstancias, sin esperar la culminación del periodo trimestral.

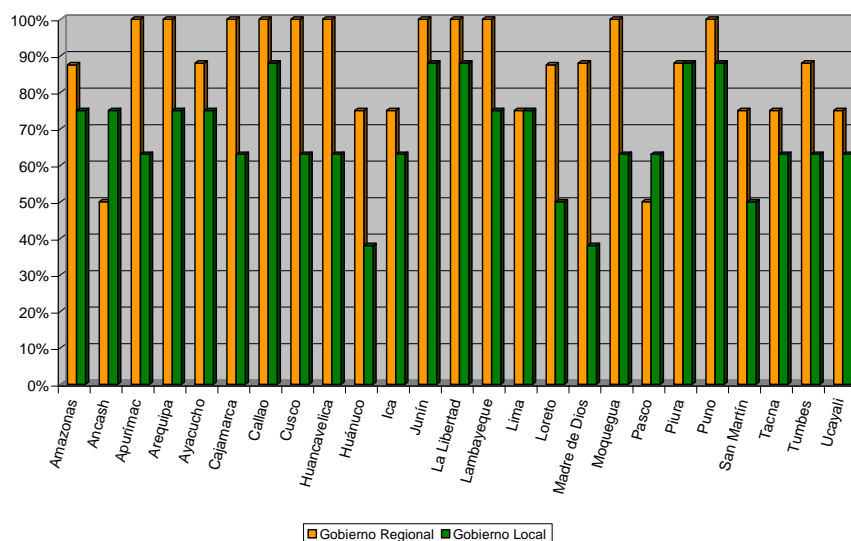
7.8 En el caso de los gobiernos regionales o municipales que hayan habilitado diferentes espacios para publicar la misma información, se les recomienda mantener actualizada dicha información en cada espacio del portal donde haya sido colocada.

ANEXO I:

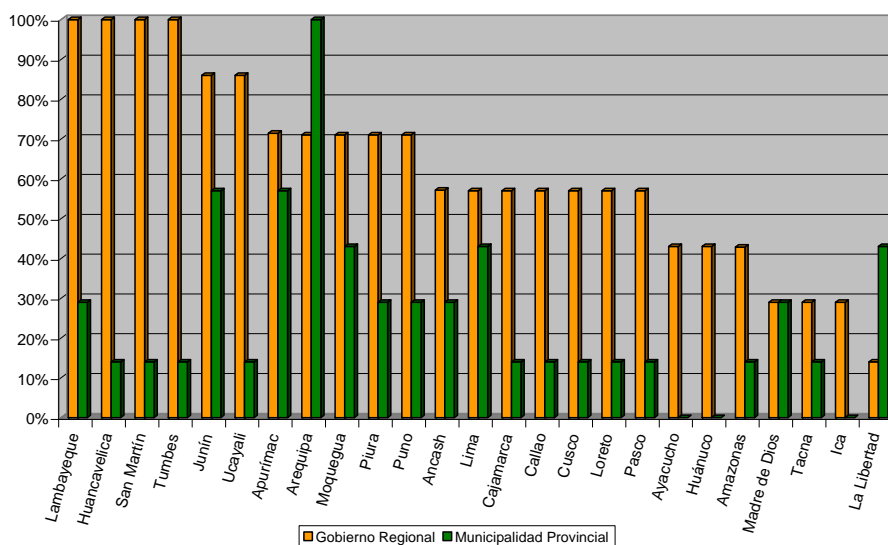
COMPARACIÓN DEL NIVEL DEL CUMPLIMIENTO ENTRE GOBIERNOS REGIONALES Y MUNICIPALIDADES PROVINCIALES DURANTE LA TERCERA SUPERVISIÓN



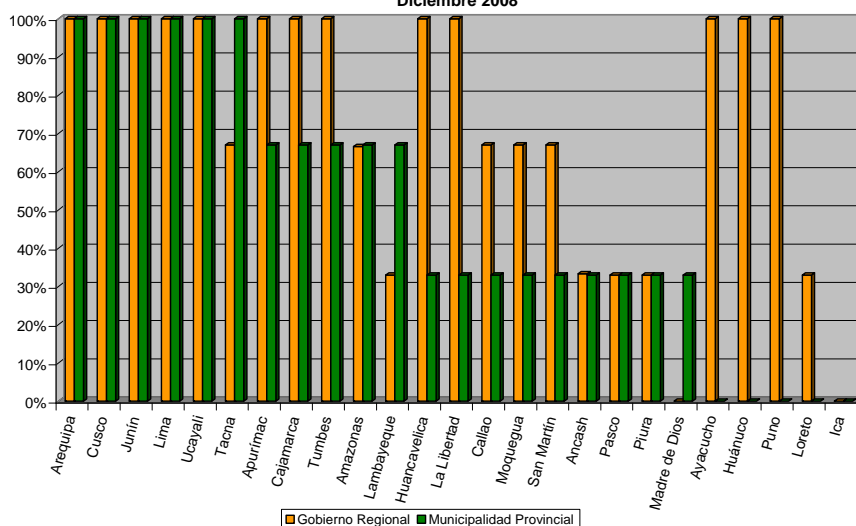
Nivel de cumplimiento- por departamento- de los portales de transparencia de los Gobiernos Regionales y las Municipalidades Provinciales capitales de departamento, en el rubro "documentos normativos y de gestión" Diciembre 2008



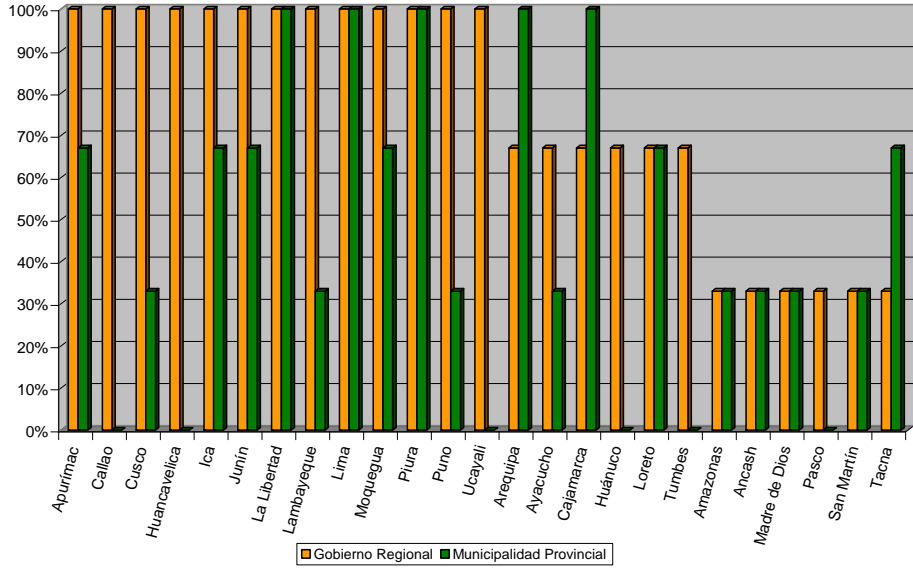
Nivel de cumplimiento - por departamento- de los portales de transparencia de los Gobiernos Regionales y las Municipalidades Provinciales de capitales de departamento, en el rubro "Información presupuestal actualizada" Diciembre 2008



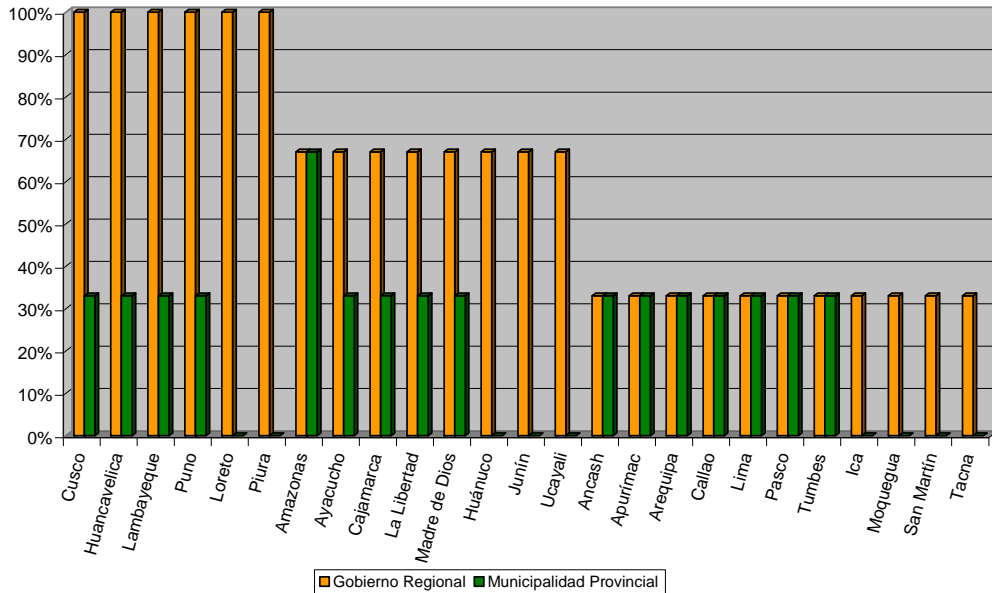
Nivel de cumplimiento- por departamentos- de los portales de transparencia de los Gobiernos Regionales y las Municipalidades Provinciales capitales de departamento, en el rubro "Adquisiciones y contrataciones de bienes y servicios" Diciembre 2008



Nivel de cumplimiento -por departamento- de los portales de transparencia de los Gobiernos Regionales y Municipalidades Provinciales en torno "actividades oficiales, funcionario responsable del portal y comunicación con el público usuario"
Diciembre 2008



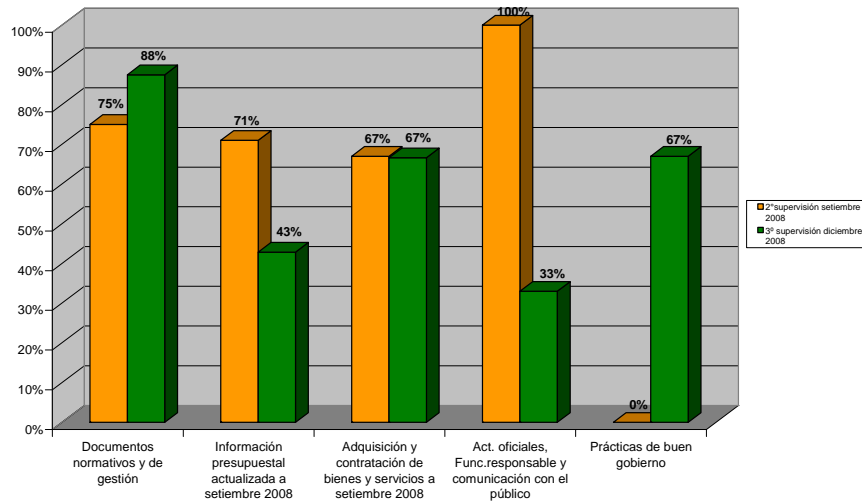
Nivel de cumplimiento -por departamentos- de los portales de transparencia de los Gobiernos Regionales y las Municipalidades Provinciales capitales de departamento, en el rubro "Prácticas de buen gobierno"
Diciembre 2008



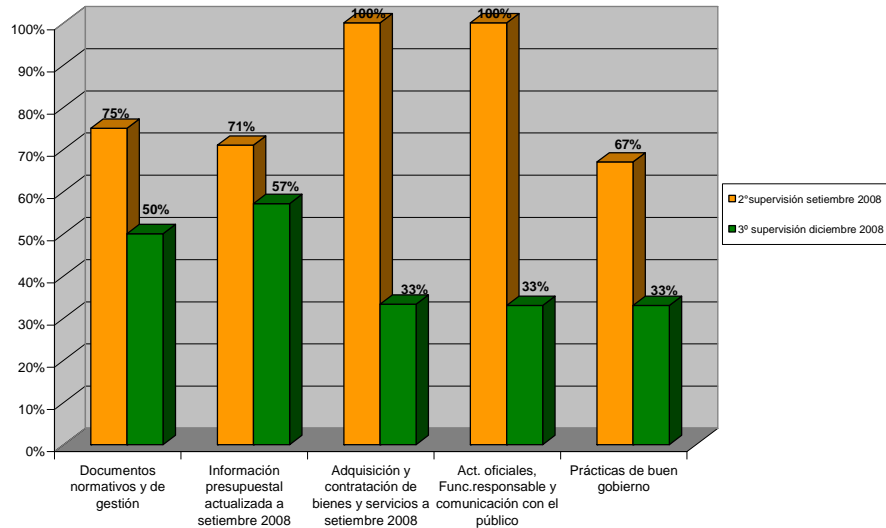
ANEXO II

ESTADO DE LOS PORTALES DE TRANSPARENCIA DE GOBIERNOS REGIONALES

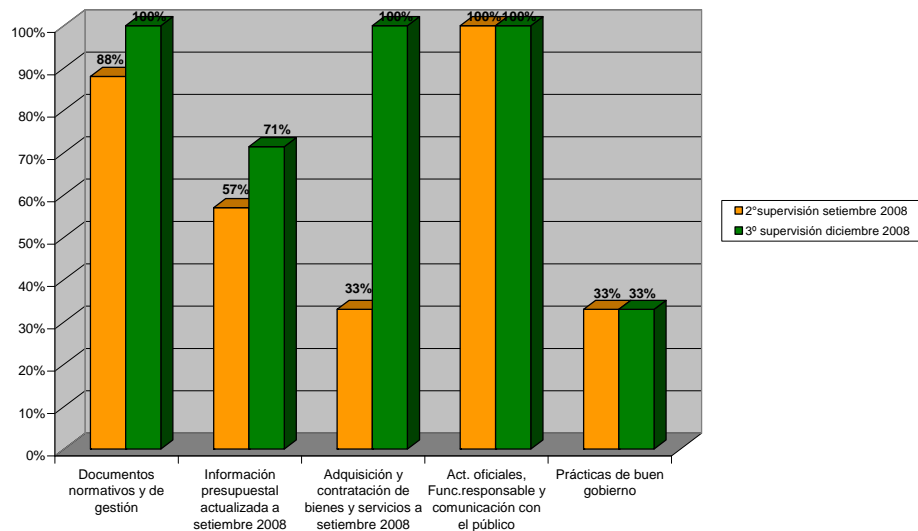
PORTAL DE TRANSPARENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS



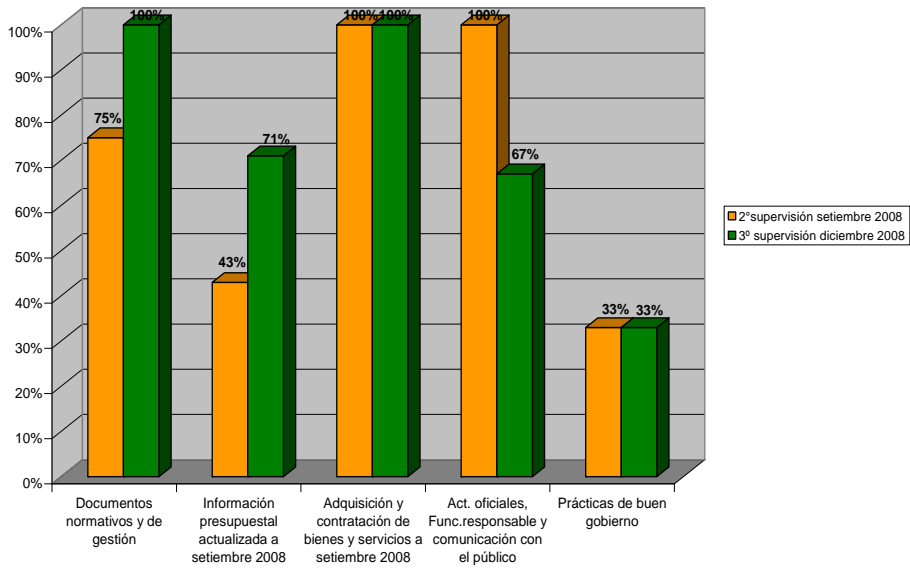
PORTAL DE TRANSPARENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



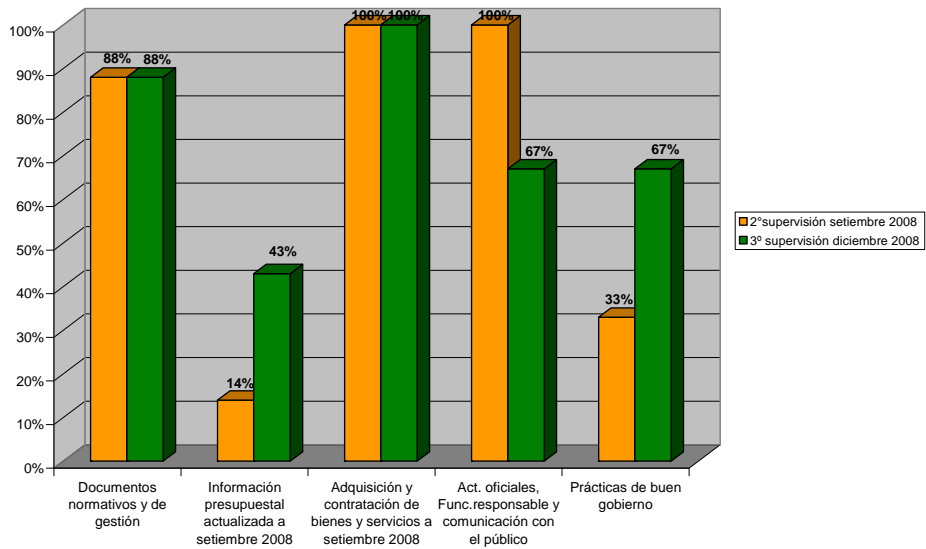
PORTAL DE TRANSPARENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC



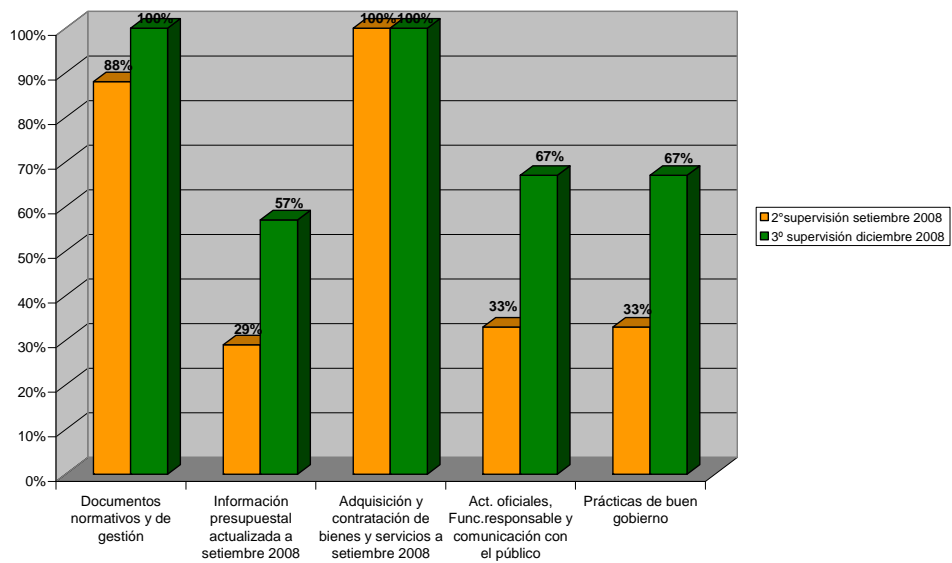
PORTAL DE TRANSPARENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



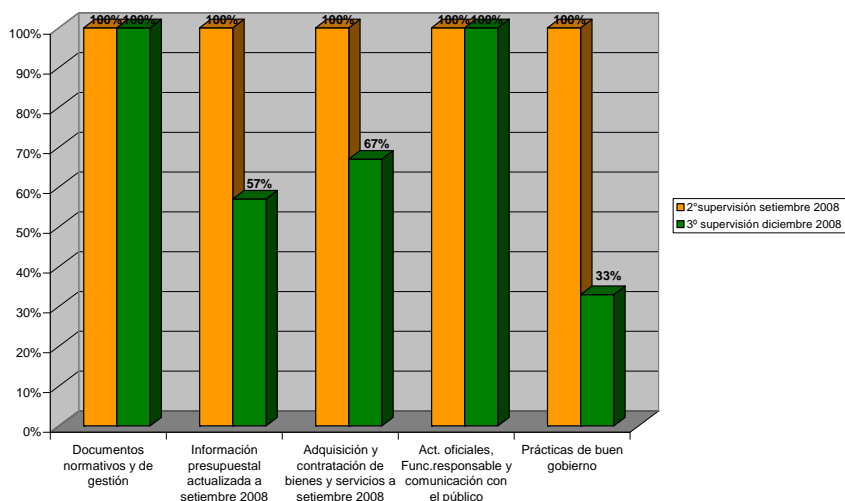
PORTAL DE TRANSPARENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO



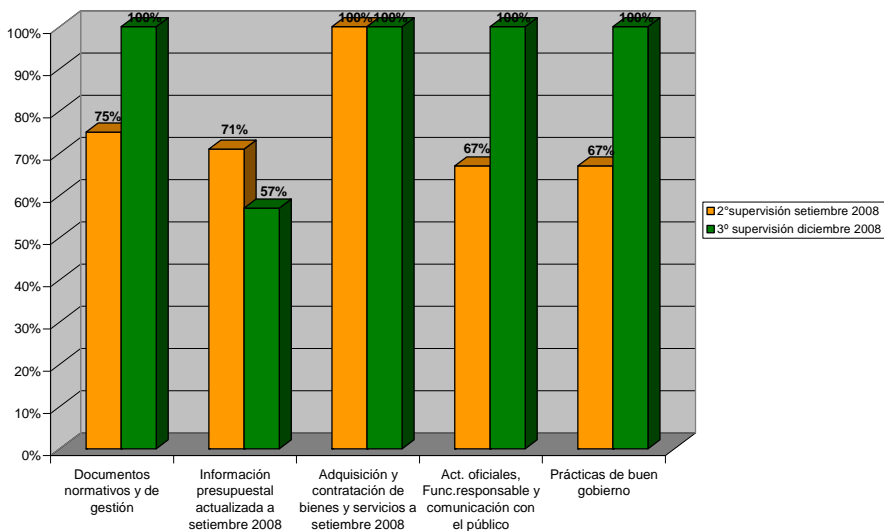
PORTAL DE TRANSPARENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA



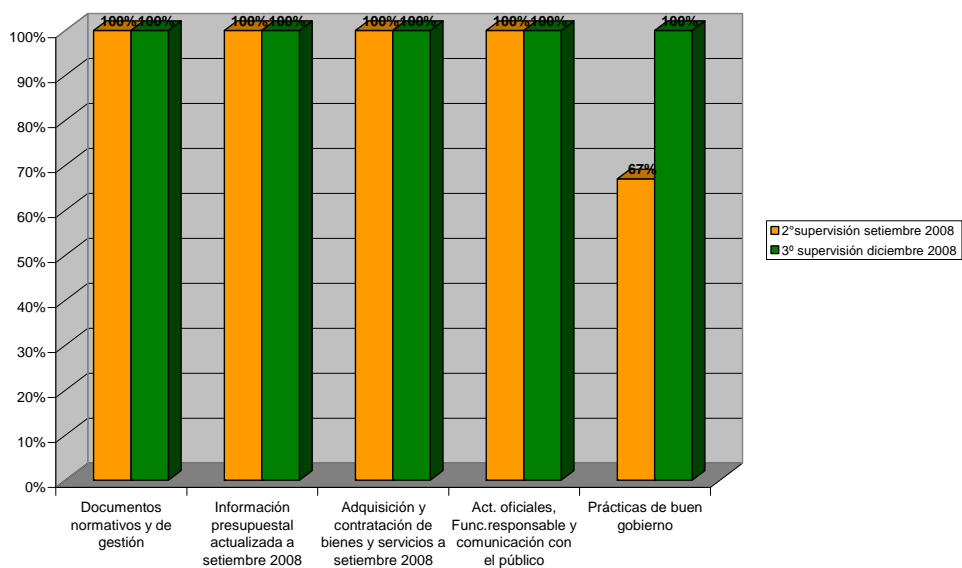
PORTAL DE TRANSPARENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



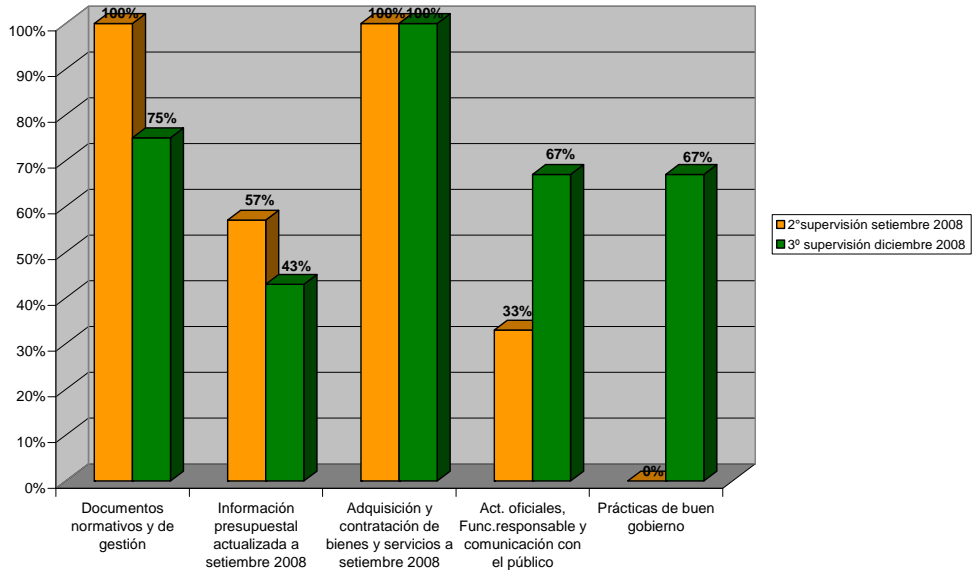
PORTAL DE TRANSPARENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO



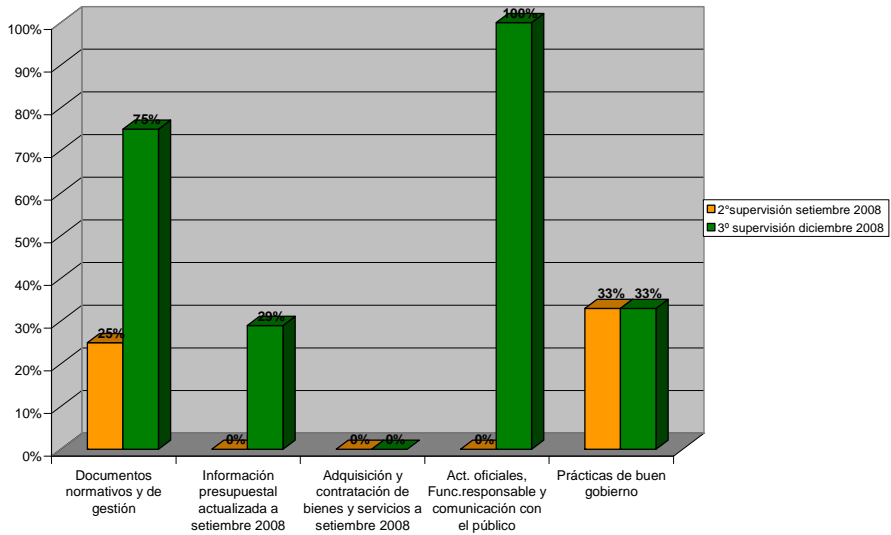
PORTAL DE TRANSPARENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCABELICA



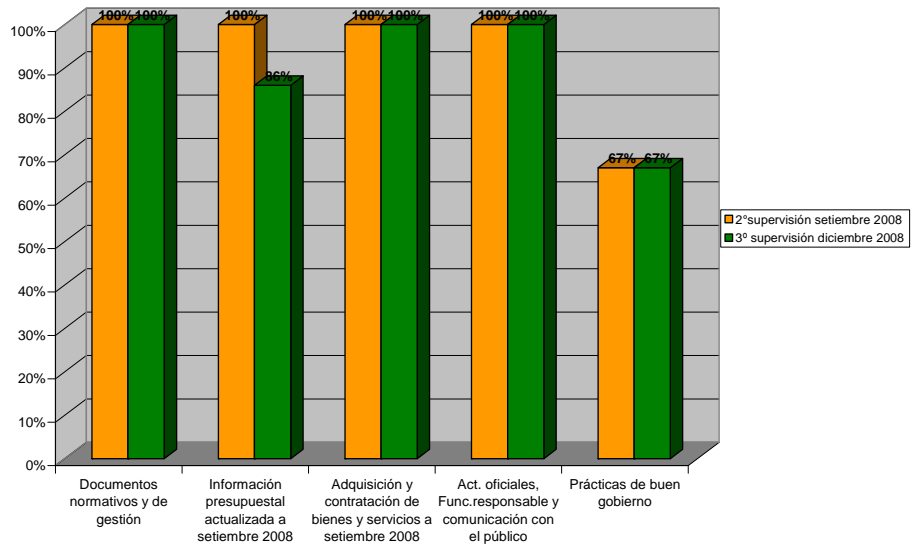
PORTAL DE TRANSPARENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO



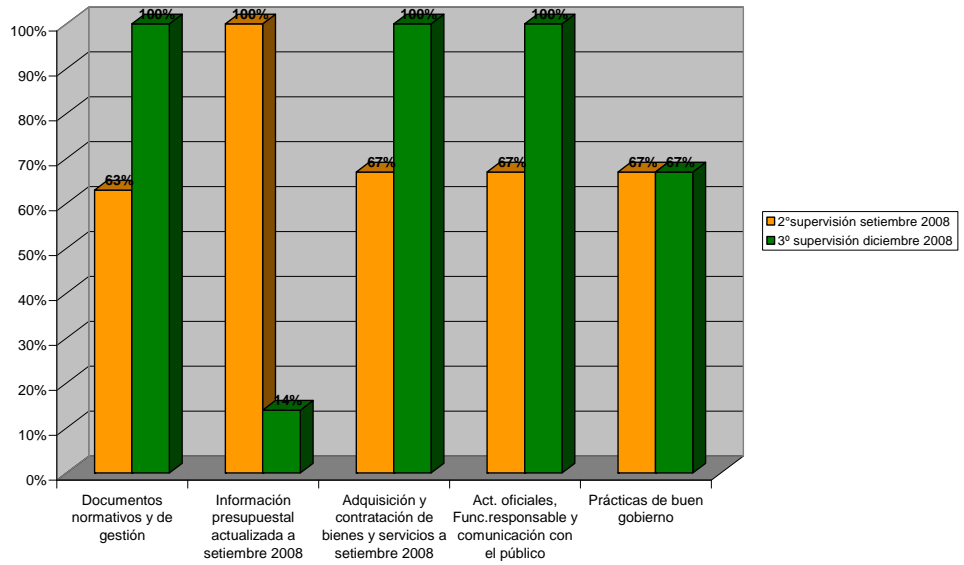
PORTAL DE TRANSPARENCIA DE TRANSPARENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA



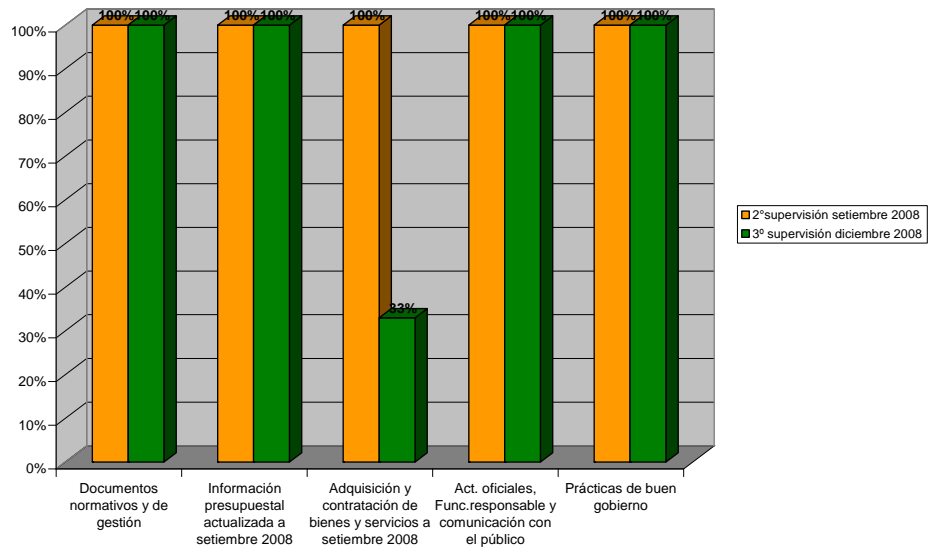
PORTAL DE TRANSPARENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



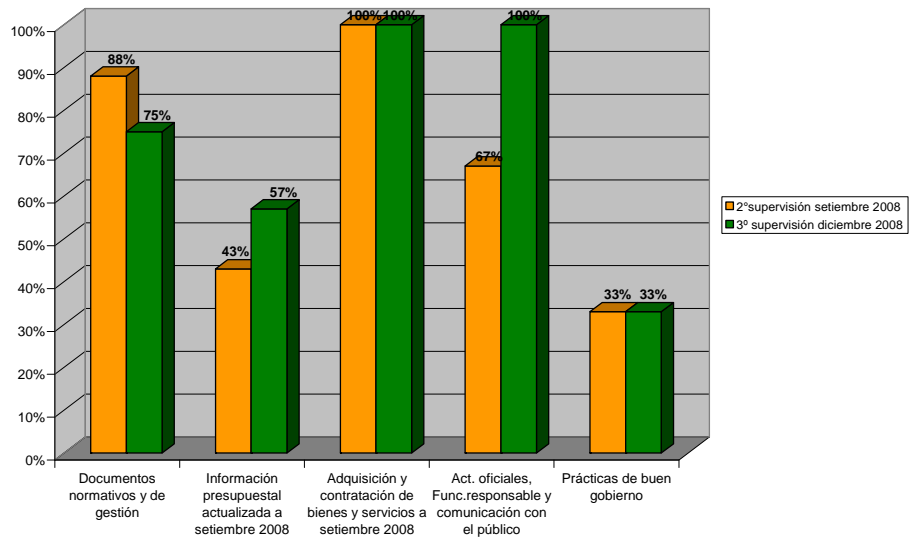
PORTAL DE TRANSPARENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD



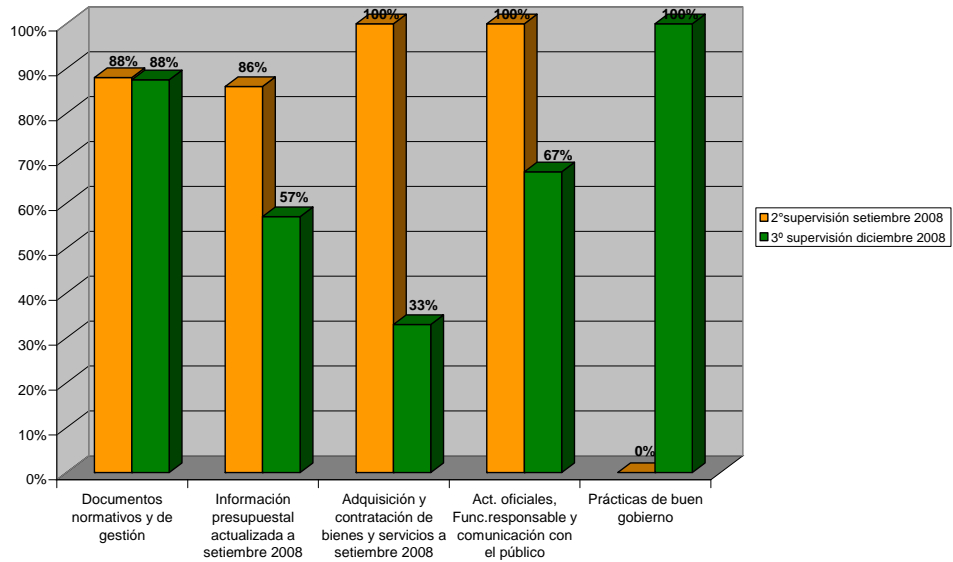
PORTAL DE TRANSPARENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE



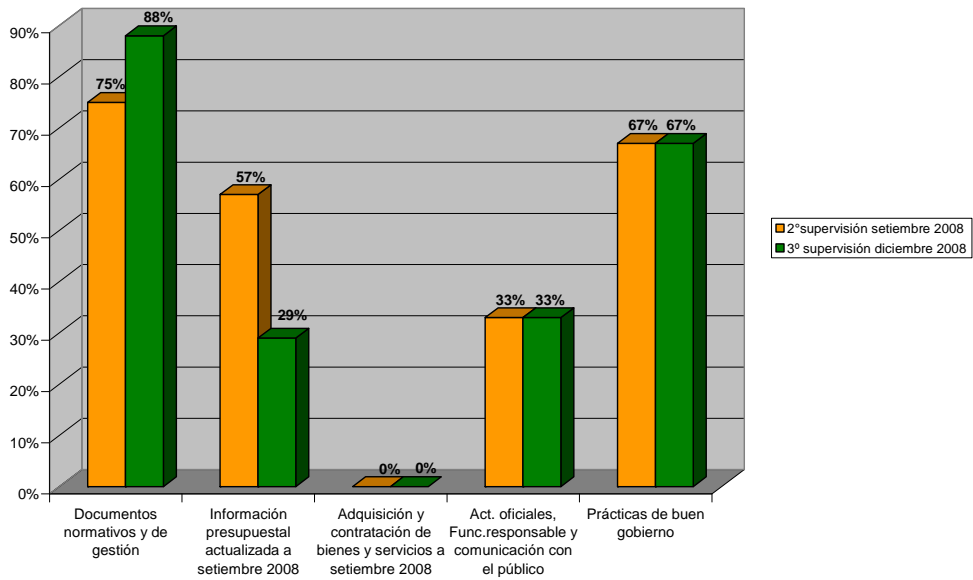
PORTAL DE TRANSPARENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA



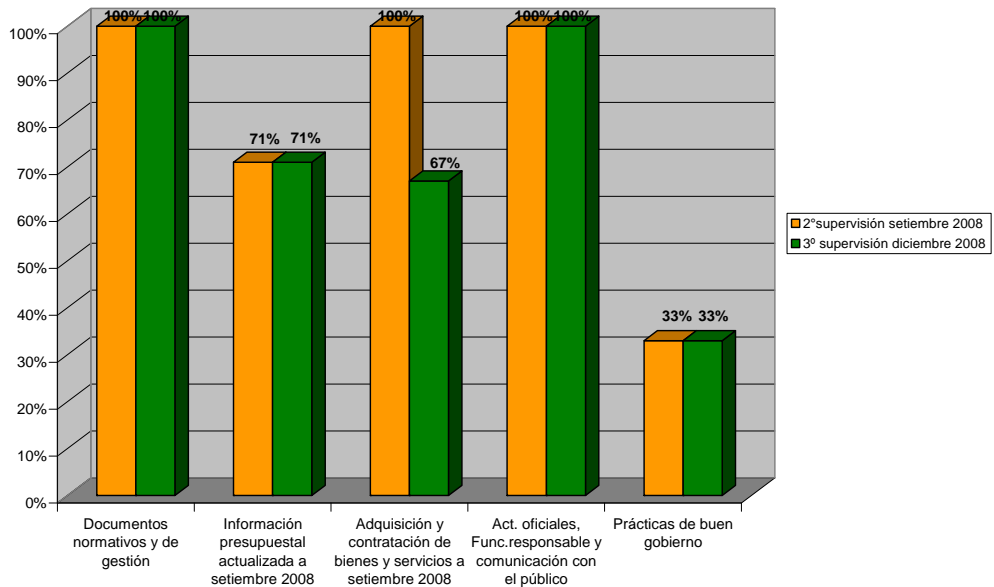
PORTAL DE TRANSPARENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO



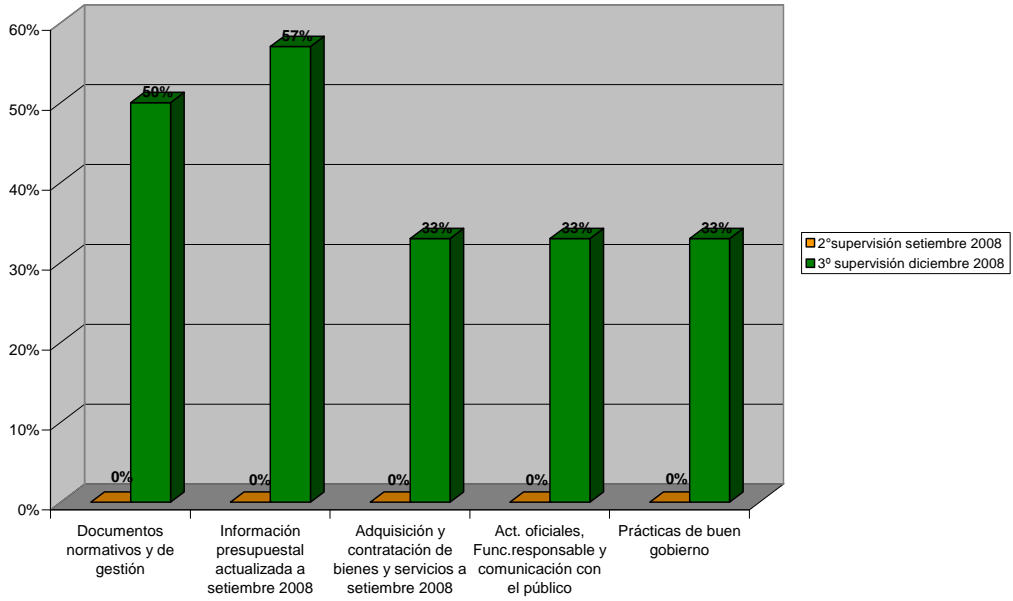
PORTAL DE TRANSPARENCIA DEL GOBIERNO DE MADRE DE DIOS



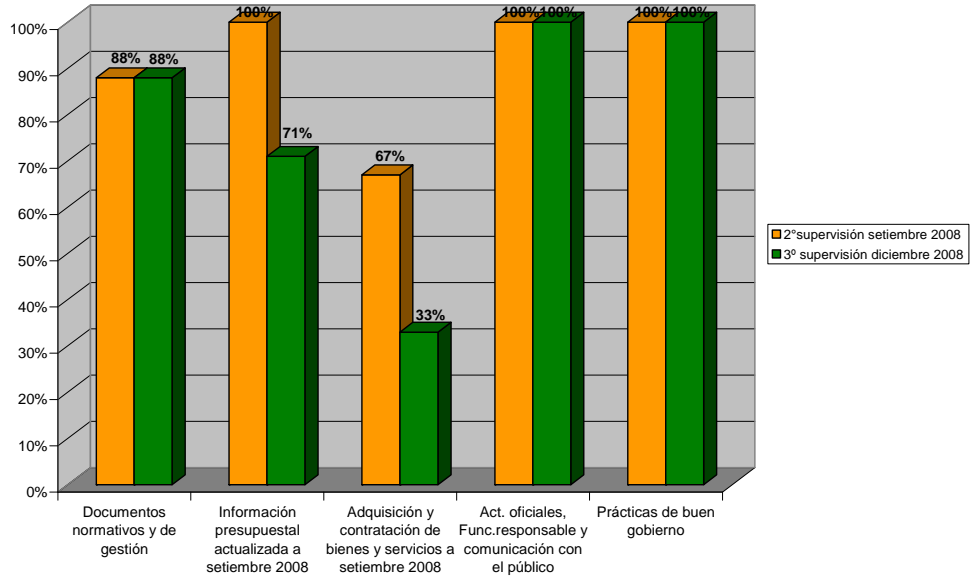
PORTAL DE TRANSPARENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA



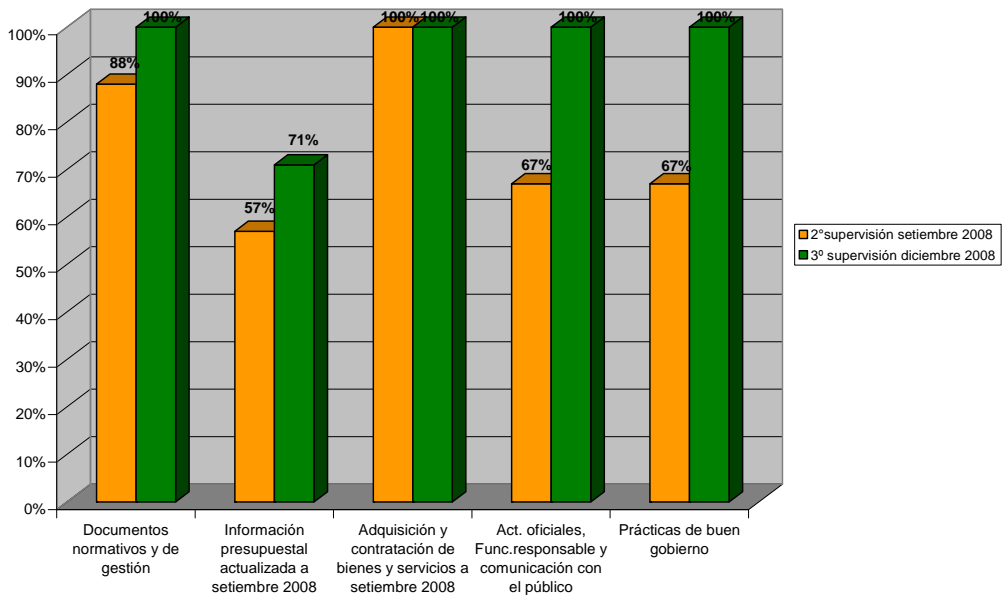
PORTAL DE TRANSPARENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE PASCO



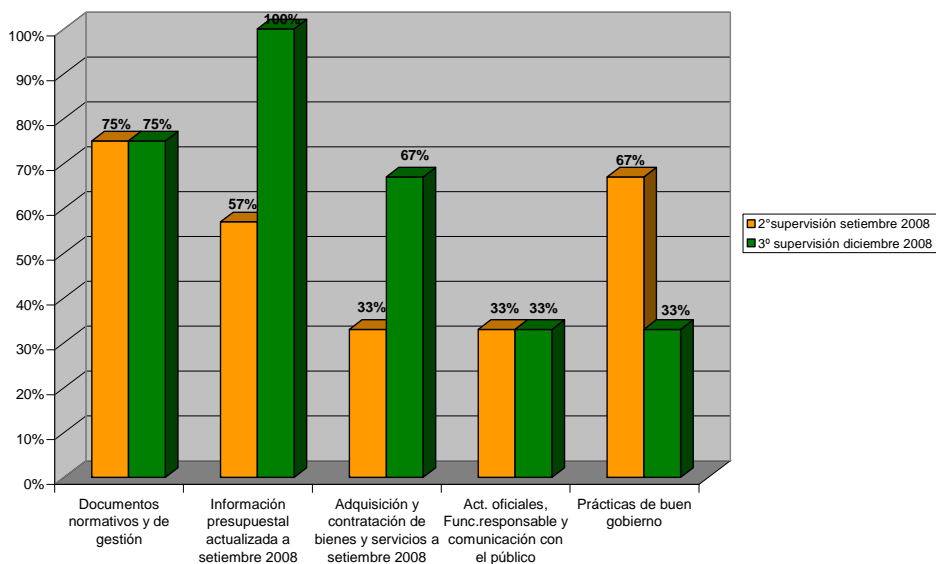
PORTAL DE TRANSPARENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE PIURA



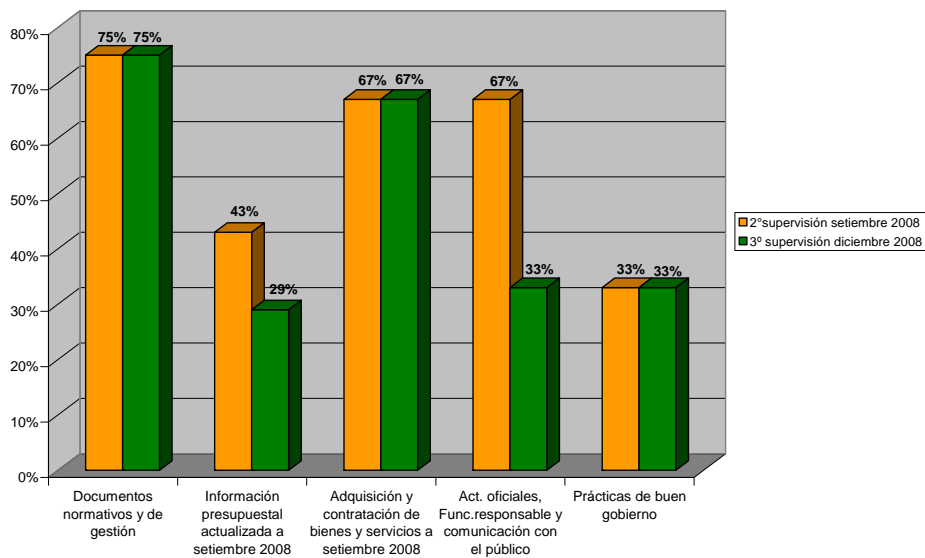
PORTAL DE TRANSPARENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE PUNO



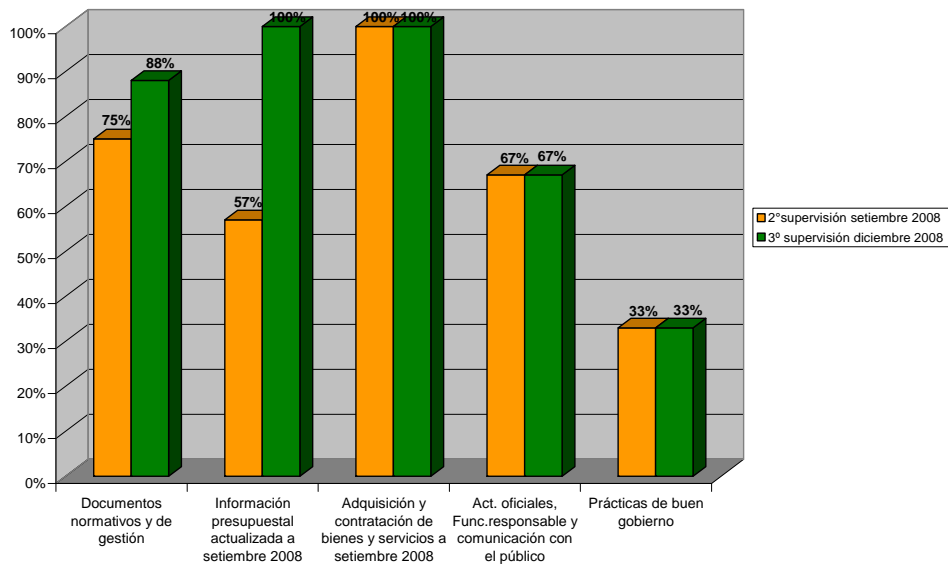
PORTAL DE TRANSPARENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN



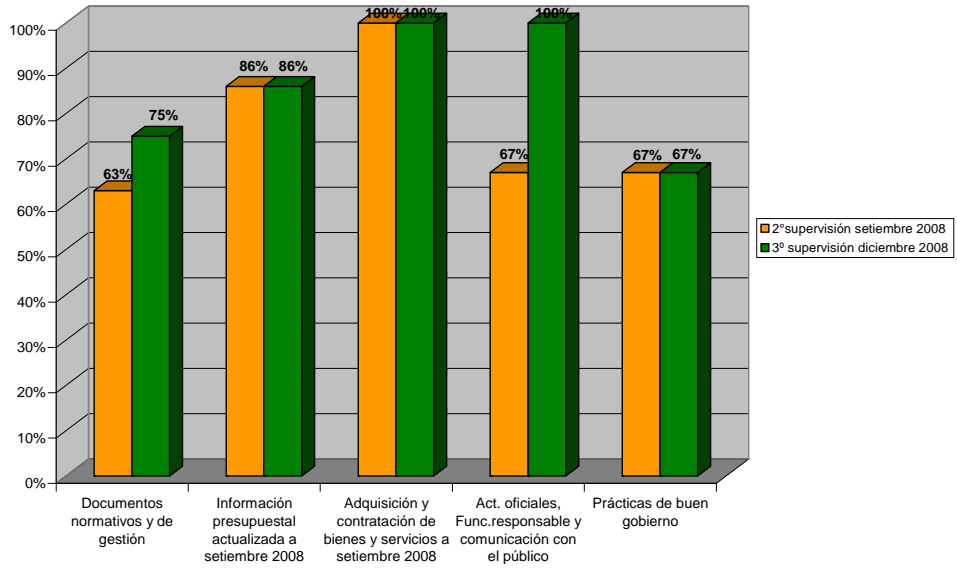
PORTAL DE TRANSPARENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE TACNA



PORTAL DE TRANSPARENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES



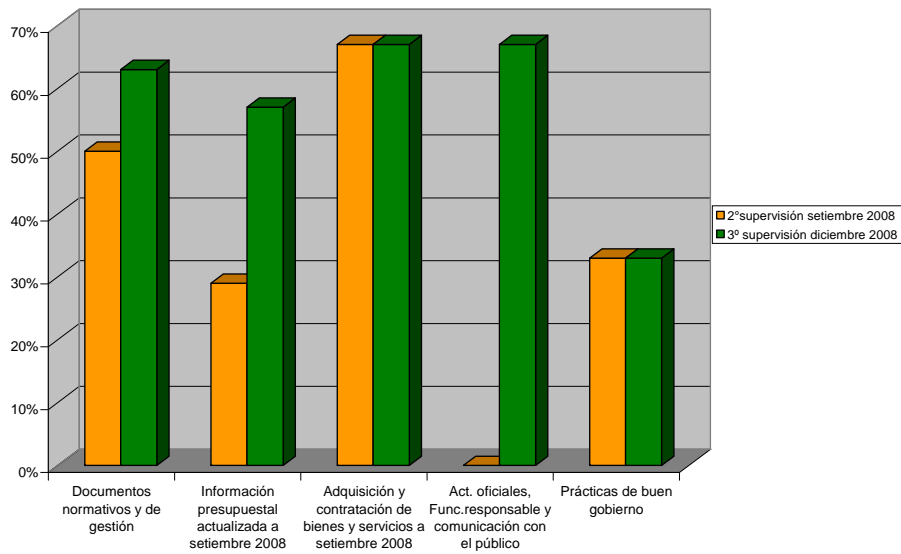
PORTAL DE TRANSPARENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI



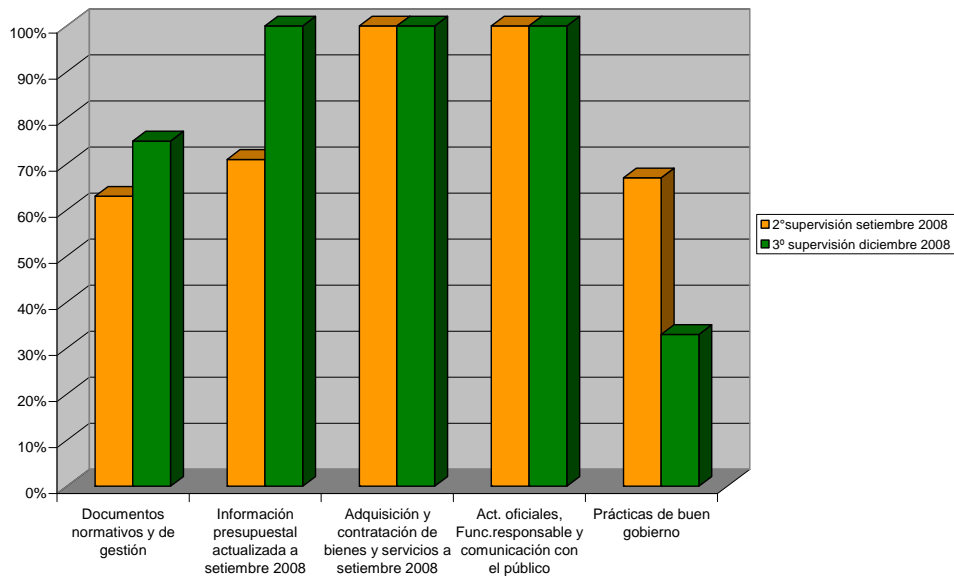
ANEXO III

ESTADO DE LOS PORTALES DE TRANSPARENCIA DE LAS MUNICIPALIDADES PROVINCIALES

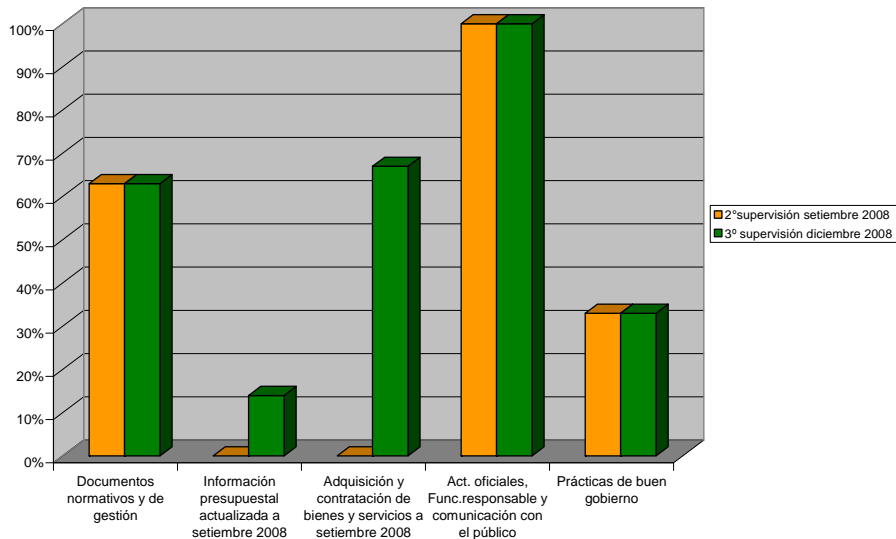
PORTAL DE TRANSPARENCIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY



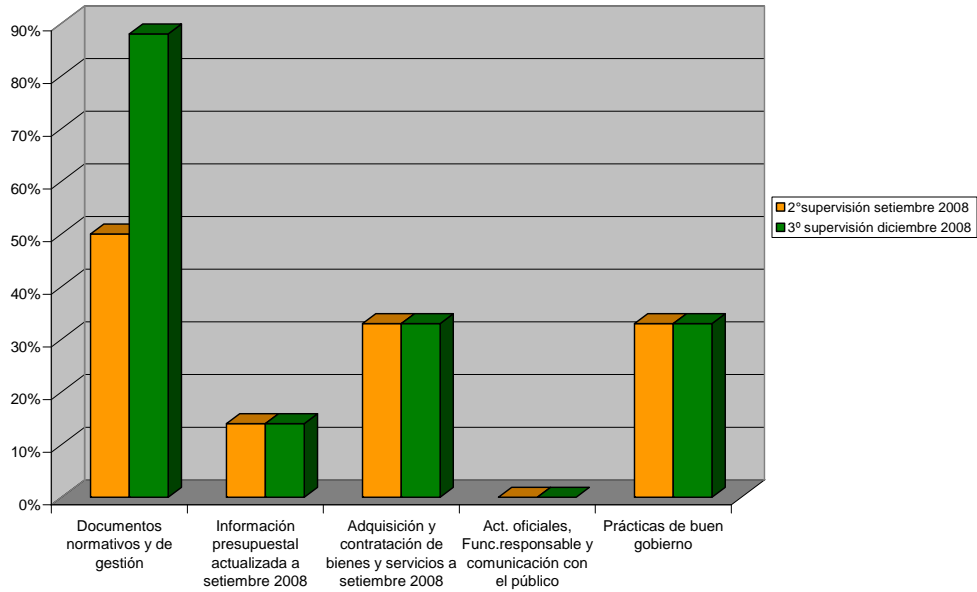
PORTAL DE TRANSPARENCIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA



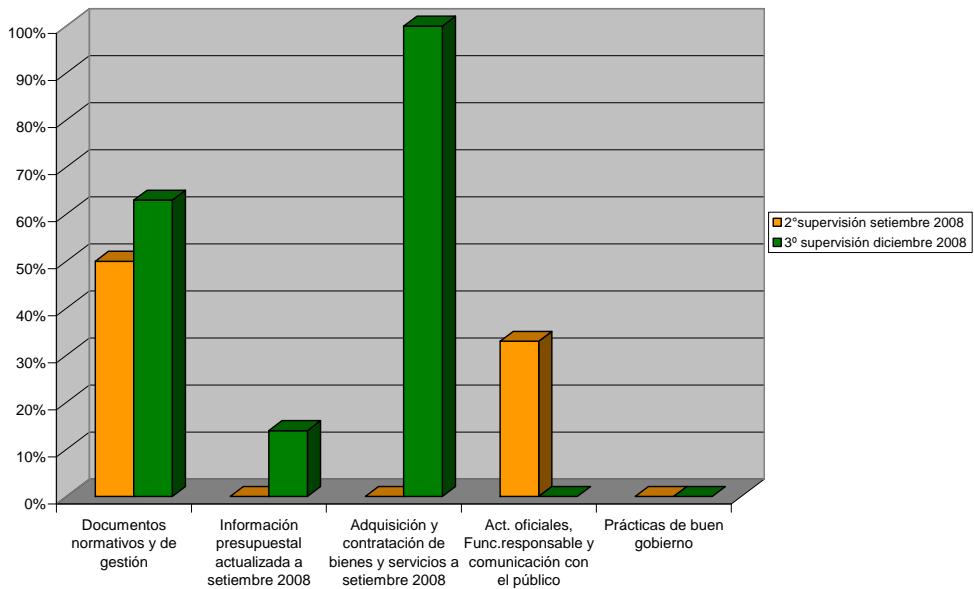
PORTAL DE TRANSPARENCIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA



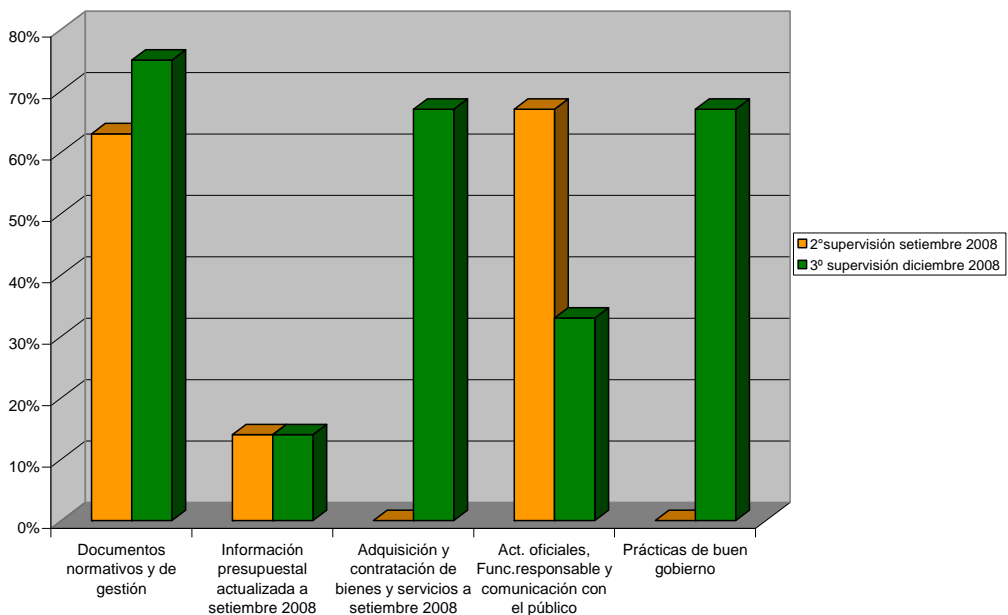
PORTAL DE TRANSPARENCIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO



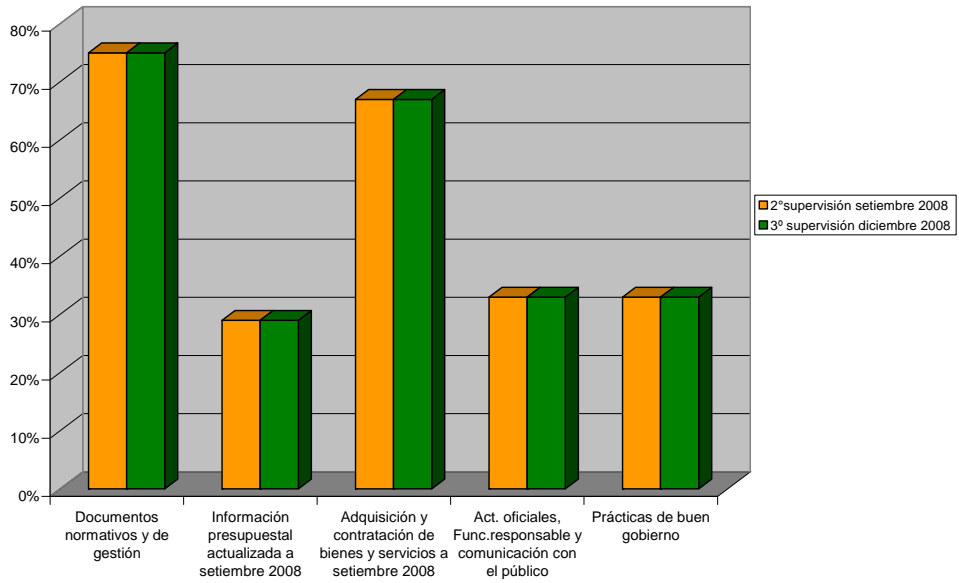
PORTAL DE TRANSPARENCIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO



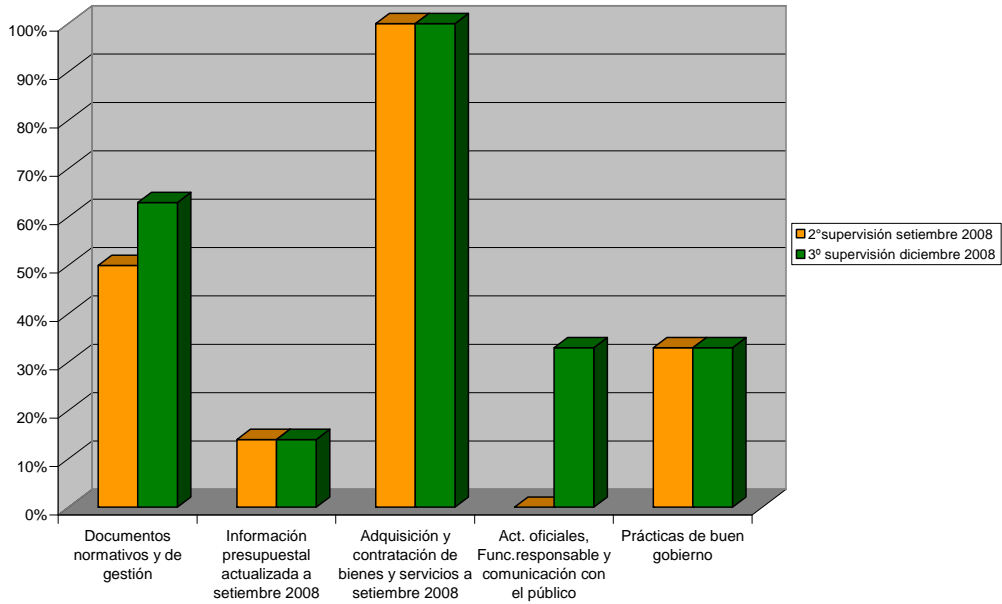
PORTAL DE TRANSPARENCIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS



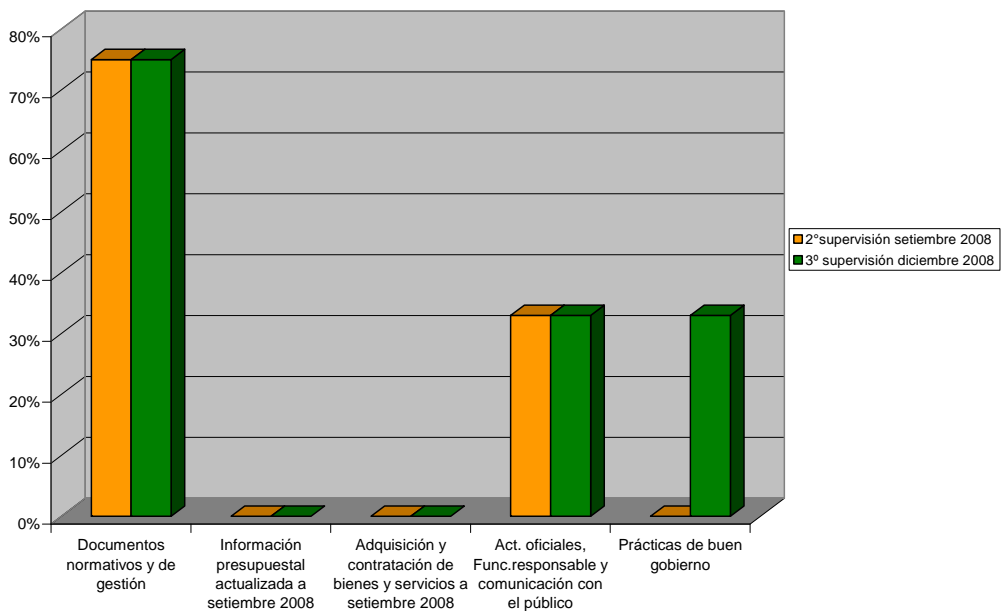
PORTAL DE TRANSPARENCIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO



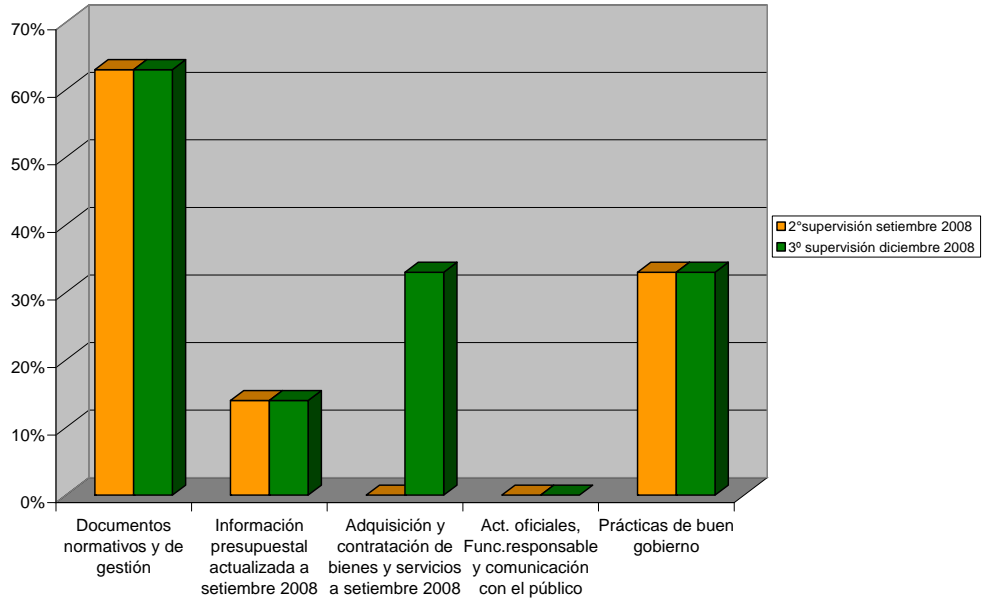
PORTAL DE TRANSPARENCIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO



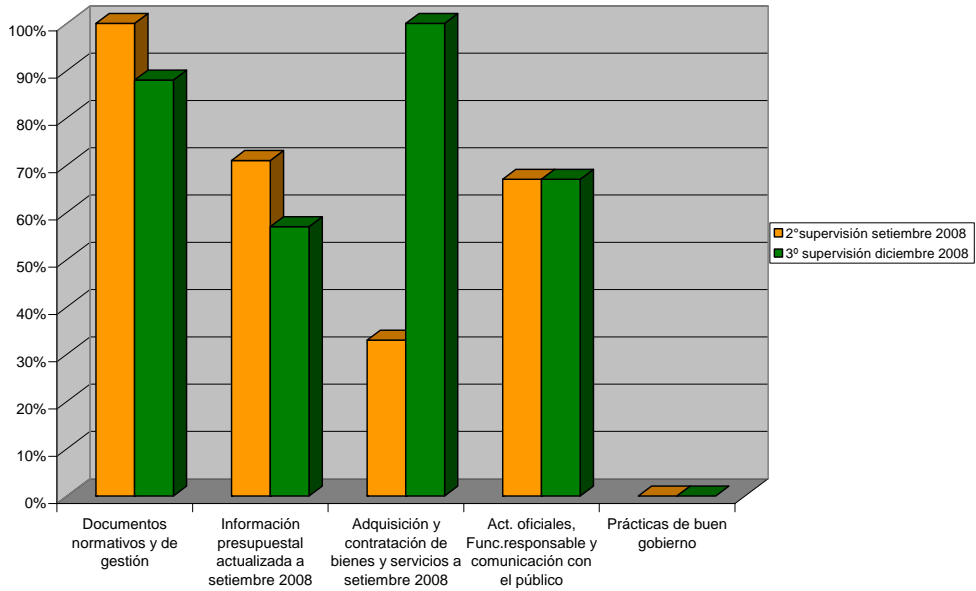
PORTAL DE TRANSPARENCIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA



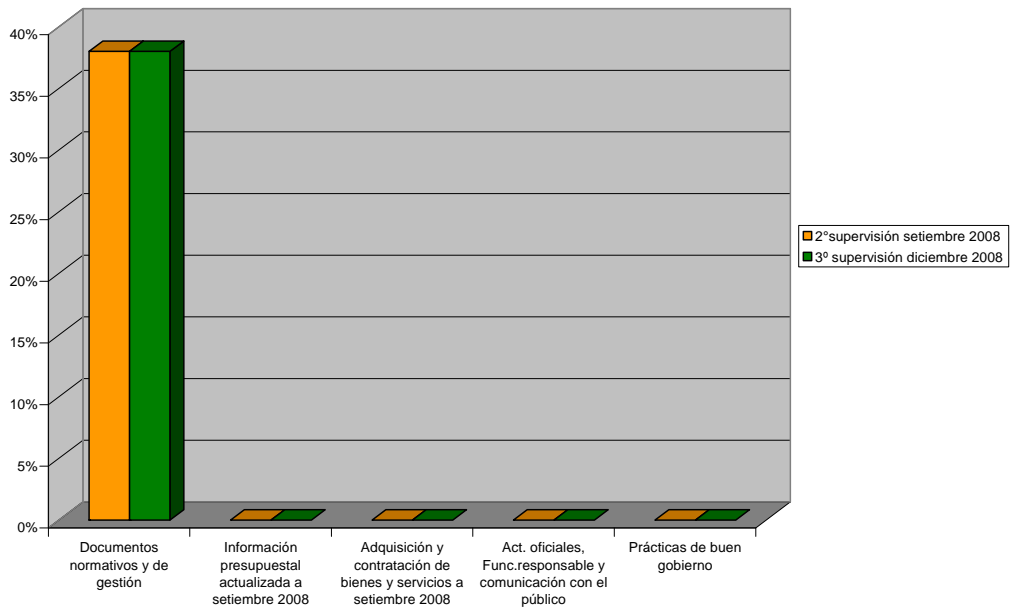
PORTAL DE TRANSPARENCIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYELICA



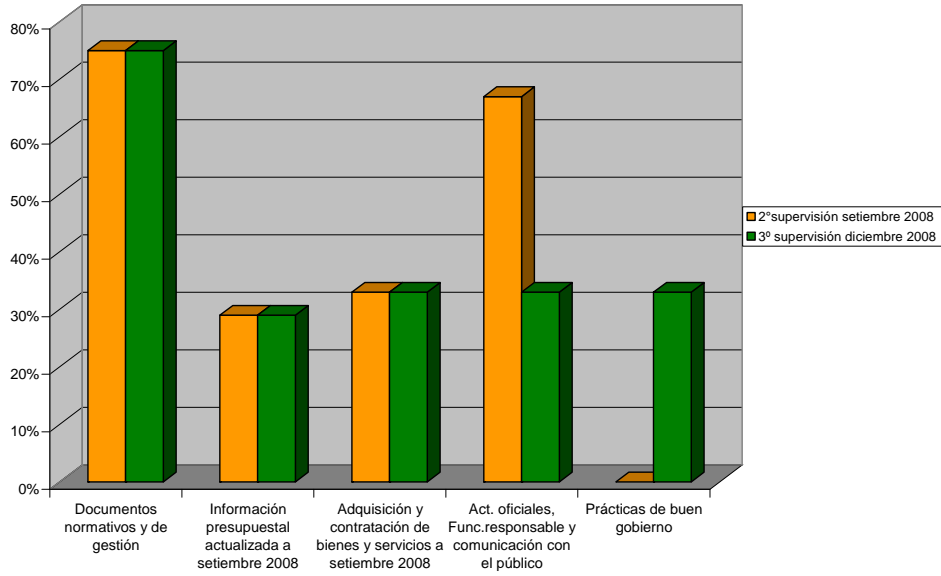
PORTAL DE TRANSPARENCIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO



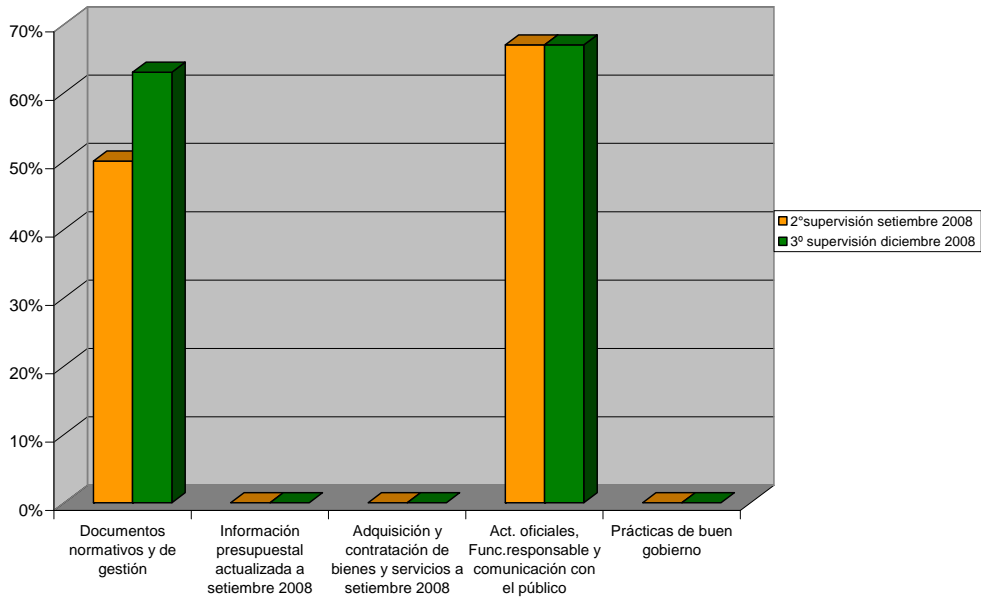
PORTAL DE TRANSPARENCIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANUCO



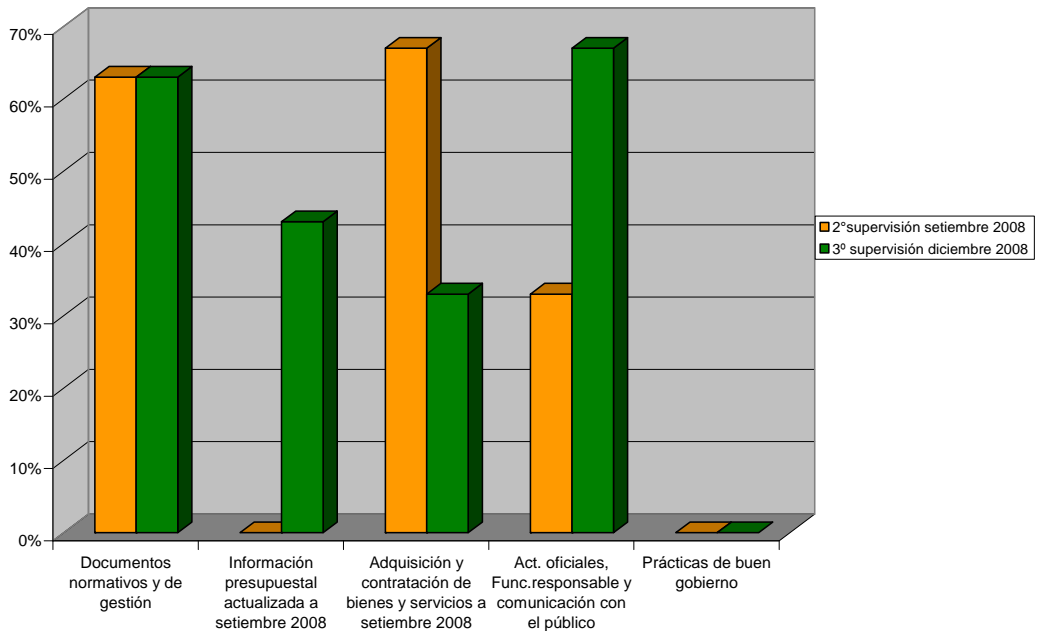
PORTAL DE TRANSPARENCIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ



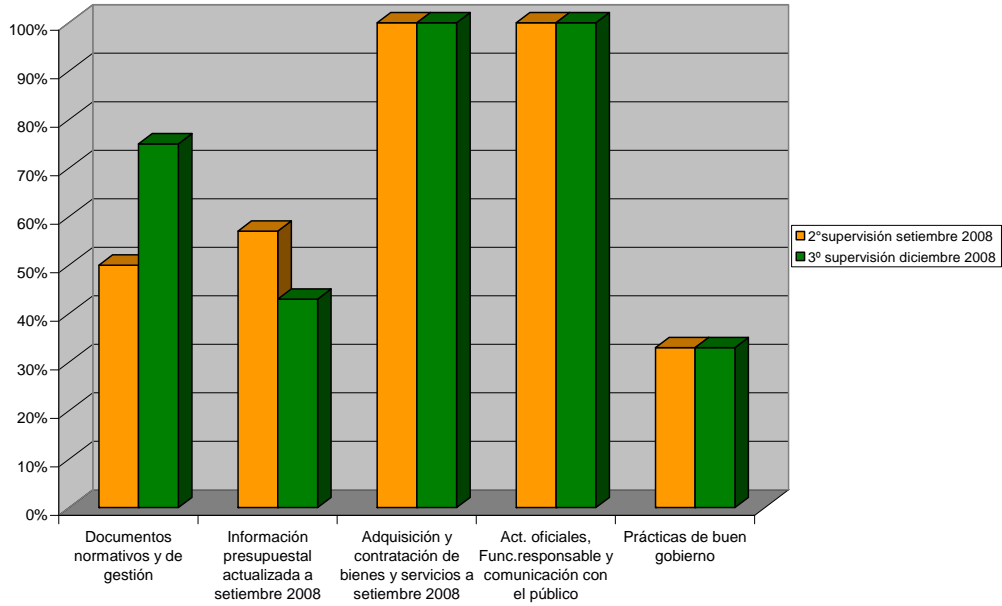
PORTAL DE TRANSPARENCIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



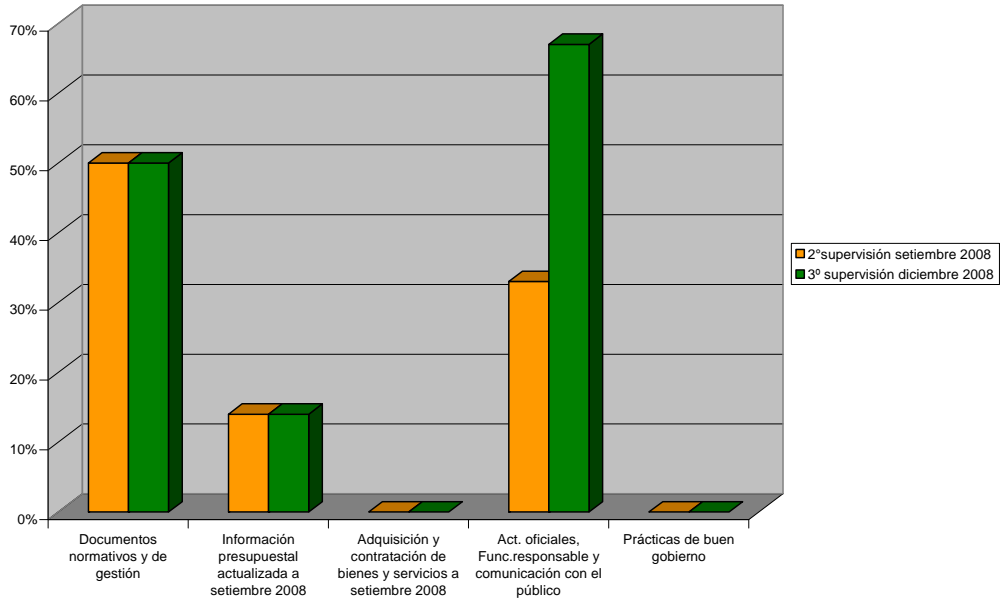
PORTAL DE TRANSPARENCIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO



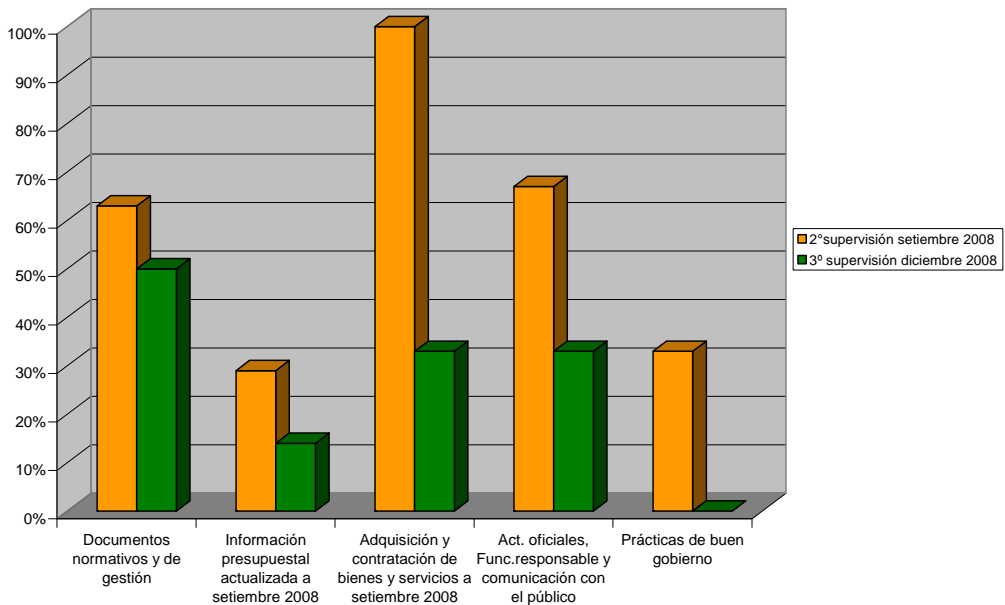
PORTAL DE TRANSPARENCIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LIMA



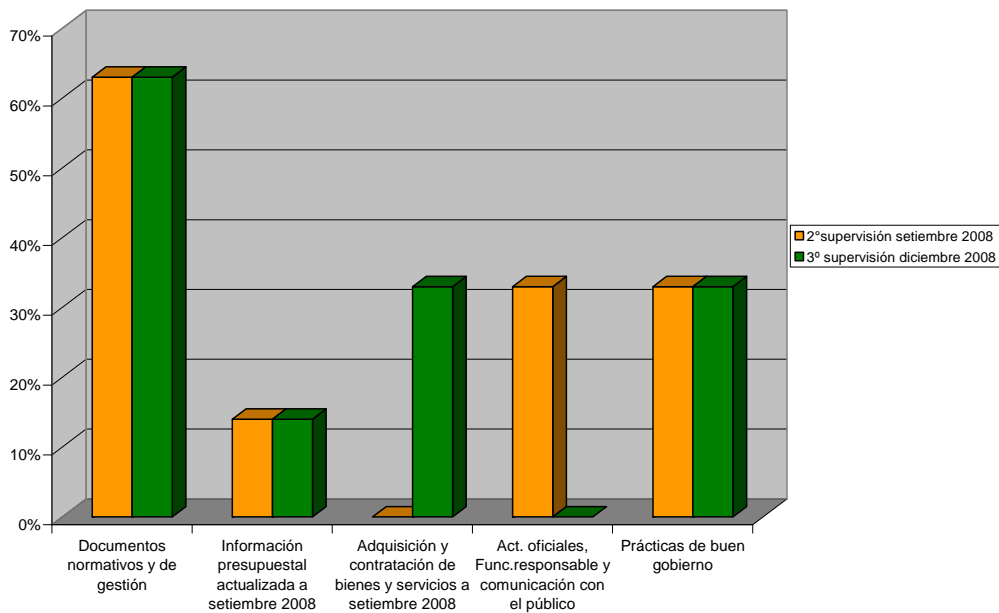
PORTAL DE TRANSPARENCIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS



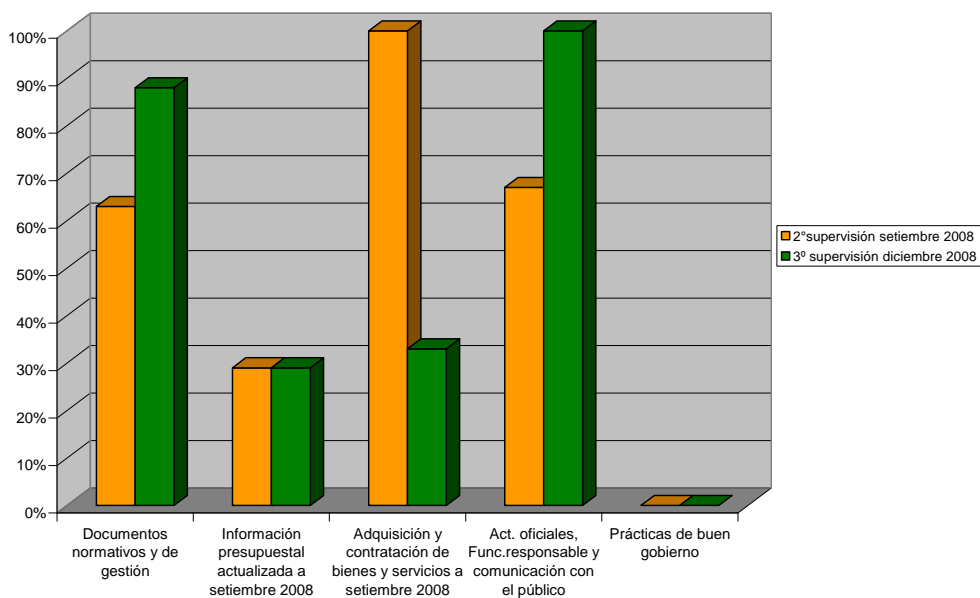
PORTAL DE TRANSPARENCIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA



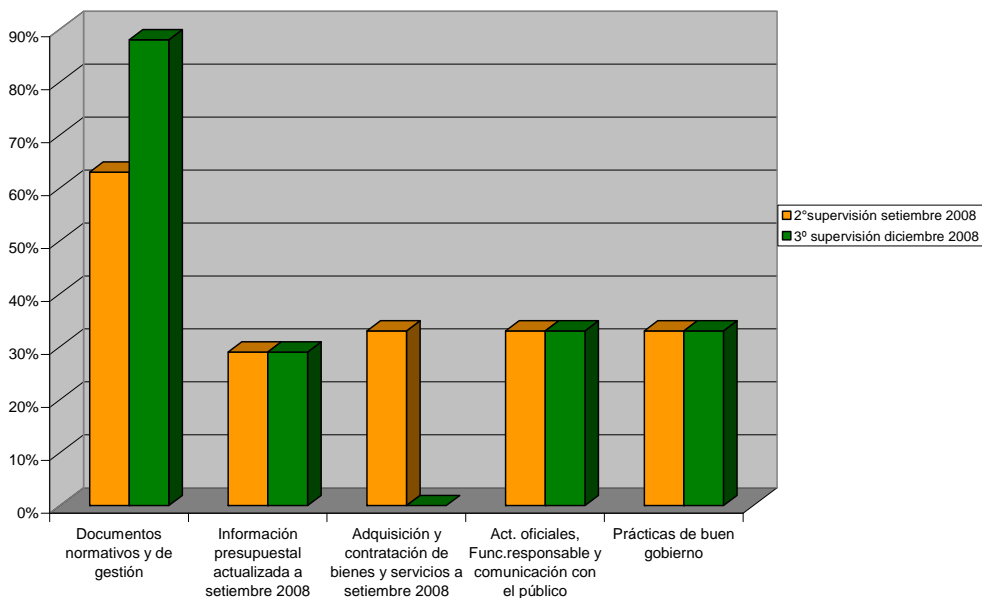
PORTAL DE TRANSPARENCIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PASCO



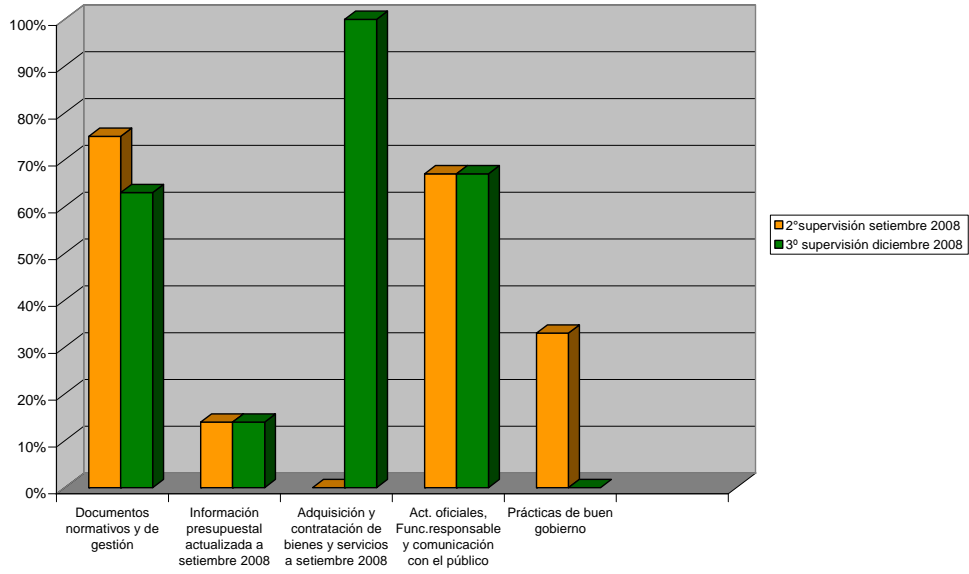
PORTAL DE TRANSPARENCIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA



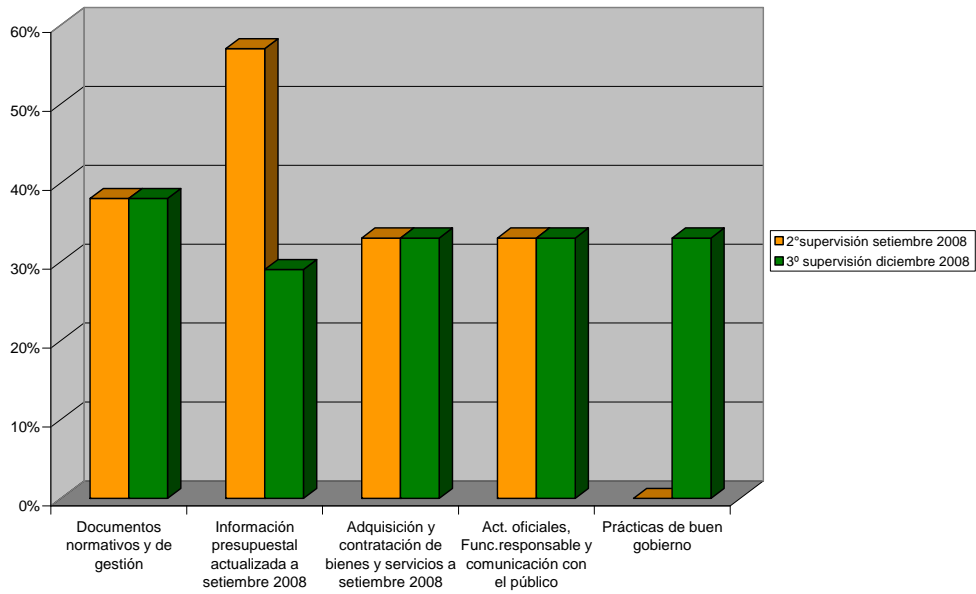
PORTAL DE TRANSPARENCIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO



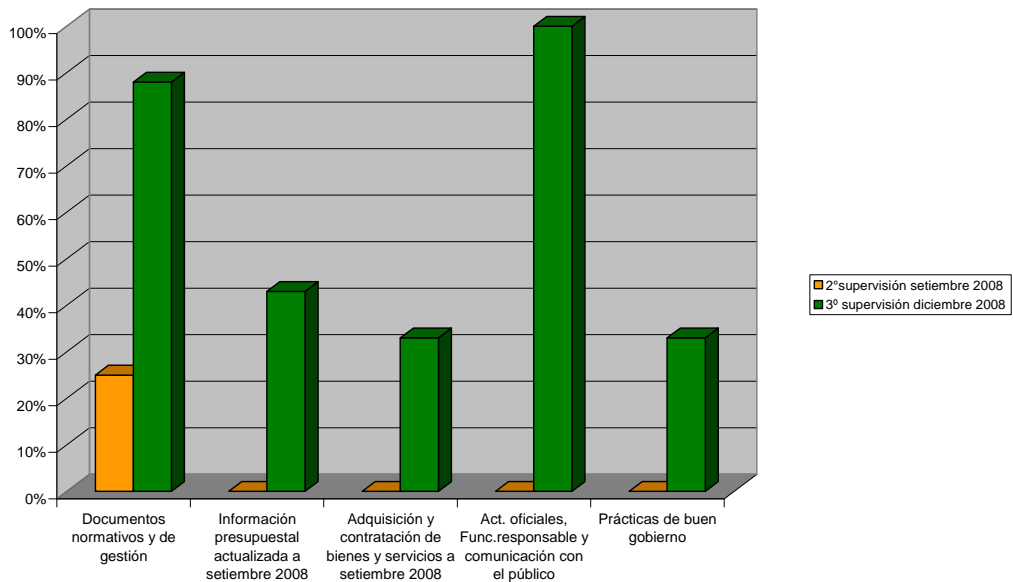
PORTAL DE TRANSPARENCIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA



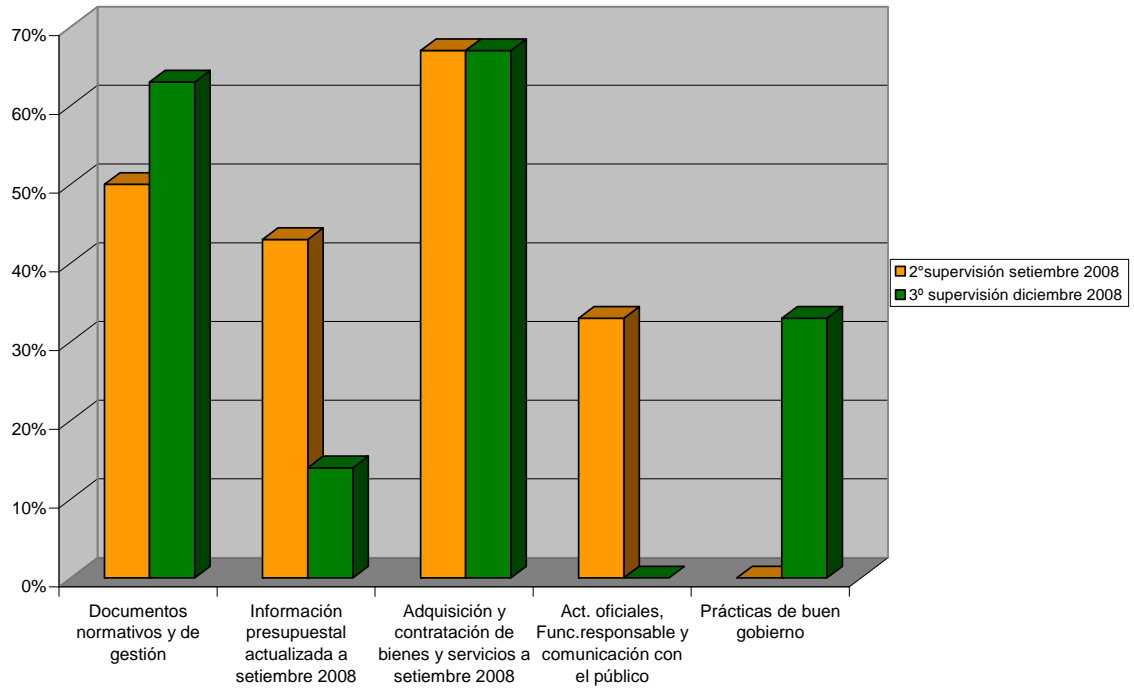
PORTAL DE TRANSPARENCIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA



PORTAL DE TRANSPARENCIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO



PORTAL DE TRANSPARENCIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES



ANEXO V

Consolidado de la Tercera Supervisión de los Portales de Transparencia de las Municipalidades Provinciales capitales de departamento
Diciembre de 2008

GOBIERNO LOCAL	Documentos normativos y de gestión								Información presupuestal actualizada								Adquisición de bienes y servicios a nov. 2008			Actividades oficiales	Funcionario/a responsable del portal	Comunicac. con el público usuario	Prácticas de Buen Gobierno			Fecha de supervisión	Nivel de cumplimiento
	Organigrama	ROF	TUPA	CAP	Plan Provincial de Desarrollo Concertado	Plan de Desarrollo Institucional	Ordenanzas Mun. a Sep. 2008	Actas de sesiones del CM a Sep. 2008	PIA año 2008	PIM a Sep. 2008	Ppto. ejecutado a Sep. 2008	PIP ejecutados a Sep. 2008	Remuneraciones	Beneficios de Alcalde/sa Provincial	Beneficios de personal en general	Plan Anual de Adquisic. y Contratac. 2008	Convocatorias de procesos	Resultados de procesos	Actividades que desarrolló Alcalde/sa a Sep 2008	Nombre	Existe un link que permite comunicación con el público	Proceso de Ppto. Pivo 2009	Informes Audienc. de Rend. de Ctas.	Actas sesiones del CCL			
Abancay	1	1	1	1	1	0	0	0	1	0	0	0	1	1	1	0	1	1	1	1	0	1	0	0		58%	
Arequipa	1	1	1	1	1	0	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0		83%		
Cajamarca	1	1	1	1	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	0	0		50%		
Callao	1	1	1	1	1	1	1	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0		42%		
Coronel Portillo	1	1	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0		38%		
Chachapoyas	1	1	1	0	1	1	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1		50%		
Chiclayo	1	1	1	1	1	0	1	0	0	1	1	0	0	0	0	1	1	0	0	0	1	0	0		50%		
Cusco	1	1	1	0	1	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	1	1	0	0	1	0	0		46%		
Huamanga	1	1	1	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0		33%	
Huancavelica	1	1	1	1	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0		33%		
Huancayo	1	1	1	1	1	1	1	0	1	0	0	1	1	0	1	1	1	0	1	1	0	0	0		67%		
Huánuco	1	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		13%		
Huaraz	1	1	1	0	1	1	1	0	1	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0		46%		
Ica	1	1	1	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0		29%		
Lima	1	1	1	1	0	1	1	0	0	1	1	0	1	0	0	1	1	1	1	1	1	0	0		67%		
Mariscal Nieto	1	1	1	1	1	1	0	0	1	0	0	1	1	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0		50%		
Maynas	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0		29%		
Moyobamba	1	1	1	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0		29%		
Pasco	1	1	0	1	1	1	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0		33%		
Piura	1	1	1	1	1	1	1	0	1	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1	1	0	0	0		54%		
Puno	1	1	1	1	1	1	1	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0		46%		
Tacna	1	1	1	1	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	1	1	0	1	1	0	0	0		46%		
Tambopata	1	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0		33%		
Trujillo	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	0	0	0	1	0	0	1	1	1	0	0	0		60%		
Tumbes	1	1	1	1	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	1	0	0		38%		
TOTAL CUMP.	25	23	24	18	15	13	18	0	16	4	5	3	12	2	3	17	10	10	7	12	16	14	2	1			
NIVEL CUMP.	100%	92%	96%	72%	60%	52%	72%	0%	64%	16%	20%	12%	48%	8%	12%	68%	40%	40%	28%	48%	64%	56%	8%	4%		45%	

ANEXO VI
Consolidado de la Tercera Supervisión de los Portales de Transparencia de los Gobiernos Regionales
Diciembre de 2008

GOBIERNO REGIONAL	Documentos Normativos y de gestión								Información presupuestal actualizada							Adquisición bienes y servicios a noviembre 2008			Actividades oficiales	Funcionario/a responsable del portal	Comunicac. con el público usuario	Prácticas de Buen Gobierno			Fecha de supervisión	Nivel de cumplimiento
	Organigrama	ROF	TUPA	CAP	Plan Regional de Desarrollo Concertado	PEI	Ordenanzas Reg. a nov. 2008	Actas de sesiones del CR a nov. de 2008	PIA año 2008	PIM a nov. 2008	Ppto. ejecutado a junio 2008	PIP ejecutados a nov 2008	Remuneraciones	Beneficios del Presidente Regional	Beneficios de personal en general	Plan Anual de Adquilit. y Contratac. 2008	Convocatorias de procesos	Resultados de procesos	Actividades que desarrolló el Presidente Regional a nov. 2008	Nombre	Existe link que permite comunicación con el público	Proceso de Ppto. Ptivo 2009	Informes Audicnc. de Rend. de Cltas.	Actas de sesiones del CCR		
Amazonas	1	1	1	1	1	1	1	0	1	0	1	0	1	0	0	1	1	0	0	0	1	1	1	0		63%
Ancash	1	1	1	1	0	0	0	0	1	0	1	1	1	0	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0		46%
Apurímac	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1	1	0	0		83%
Arequipa	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	0	1	1	1	0	0		79%
Ayacucho	1	1	1	1	1	1	1	0	1	0	1	0	1	0	0	1	1	1	0	1	1	1	1	0		71%
Cajamarca	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	0	0	1	1	1	0	1	1	1	1	0		79%
Callao	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	1	1	1	1	1	1	0	0		79%
Cusco	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1		88%
Huancavelica	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		100%
Huánuco	1	1	1	1	1	0	1	0	0	0	1	0	1	0	1	1	1	1	0	1	1	1	1	0		67%
Ica	1	1	1	1	1	0	1	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	1	1	1	0	0		50%
Junín	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0		92%
La Libertad	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	0		71%
Lambayeque	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1		92%
Lima	1	1	1	1	1	0	1	0	1	1	1	0	1	0	0	1	1	1	1	1	1	1	0	0		71%
Loreto	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	0	0	1	0	0	1	1	0	1	1	1		75%
Madre de Dios	1	1	1	1	1	0	1	1	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	1	1	0		50%
Moquegua	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	1	1	0	1	1	1	1	0	0		79%
Pasco	0	1	1	1	1	0	0	0	1	1	1	0	1	0	0	1	0	0	0	1	0	0	1	0		46%
Piura	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	0	1	0	0	1	1	1	1	1	1		79%
Puno	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1		92%
San Martín	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	1	0	1	0	0		71%
Tacna	1	1	1	1	0	0	1	1	1	0	0	0	1	0	0	1	1	0	1	0	0	1	0	0		50%
Tumbes	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	0	0		83%
Ucayali	1	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1		83%
TOTAL CUMP.	24	25	25	25	22	16	22	15	24	17	19	14	24	6	7	22	18	14	16	23	18	24	14	7		
NIVEL CUMP.	96%	100%	100%	100%	88%	64%	88%	60%	96%	68%	76%	56%	96%	24%	28%	88%	72%	56%	64%	92%	72%	96%	56%	28%		74%